



# Acuerdo Nacional

22 de julio del 2002



© Acuerdo Nacional

Hecho el depósito legal # 1501132002-3319

La reproducción del contenido de esta obra  
queda permitida, siempre y cuando se cite  
la fuente y el título arriba señalados.

Acuerdo Nacional

Av. Bélen 389, San Isidro  
441 3995  
stecnica@pcm.gob.pe  
www.acuerdonacional.gob.pe

Este libro fue impreso  
en los talleres de Biblos S.A.  
Jr. Tizón y Bueno 639,  
Jesús María, Lima – Perú.



# **Acuerdo Nacional**

**22 de julio del 2002**

**El Acuerdo Nacional fue convocado  
por el Dr. Alejandro Toledo Manrique,  
Presidente Constitucional de la  
República, el 28 de Julio del 2001.**



*“Quiero reiterar que seré un Presidente de todos los peruanos, que seré el Presidente de todas las sangres que constituyen la nación peruana. Mi primer compromiso y obligación es profundizar la unidad de nuestro país.*

*Yo quiero en este día solemne para nuestra democracia invitarlos a caminar juntos hacia el cambio, hoy vuelvo a abrir mis brazos e invitarlos a construir juntos y en concertación el futuro de nuestra Nación. Con trabajo, con conciencia social, con tolerancia y respeto de nuestra diversidad y nuestra cultura.*

*La sociedad que queremos, exige terminar con toda forma de discriminación. La promesa de la vida peruana, significa en el nuevo milenio la profunda convicción de que el cambio en el Perú es posible.*

*Más allá de nuestras diferencias ideológicas, los invito a que juntos construyamos el cambio con todas las sangres. Los invito a que juntos hagamos realidad nuestros sueños.”*

**Dr. Alejandro Toledo Manrique,  
Presidente Constitucional del Perú.  
Discurso de Juramentación del Mandato 2001-2006,  
28 de julio del 2001.**



*“... ¿Porqué no soñar con un país en el que toda persona, en cada comunidad, tenga las condiciones para un desarrollo pleno de sus capacidades en un ambiente equilibrado y justo, un país en el que toda niña y todo niño que nazca pueda tener una vida sana, productiva, creativa y libre?”*

*Aspiramos a que muy pronto todos podamos forjar una visión compartida del país que queremos: el Estado, los trabajadores, los empresarios, la sociedad civil, las iglesias, todos. Esta visión compartida, solo puede unirnos y permitiría desarrollar políticas de Estado que vayan más allá de la posta de éste y de sucesivos gobiernos.*

*Hoy y aquí el Gobierno de Alejandro Toledo se compromete ante ustedes y ante el país a hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para lograr los acuerdos que hagan posible una visión compartida de nuestro futuro como Nación. No permitamos, ni ustedes en el Congreso, ni nosotros en el Ejecutivo, que el prejuicio y la exclusión de personas y grupos con ideas diferentes, siga siendo la fuente de tanta miseria para tantos peruanos.*

*Por ello, queremos proponer que desde hoy trabajemos para continuar la ruta trazada por el Acuerdo de Gobernabilidad hasta lograr un Acuerdo Nacional que nos permita crear trabajo digno y productivo para todos; garantizar que todo peruano tenga pleno acceso a la salud, a la educación y la cultura; y construir un Estado al servicio de las personas...”*

**Dr. Roberto Dañino Zapata,  
Presidente del Consejo de Ministros.  
Discurso de Investidura del Gabinete Ministerial ante el  
Congreso de la República, 23 de agosto del 2001.**





## Contenido

Acuerdo Nacional

Políticas de Estado

Democracia y Estado de Derecho

Equidad y Justicia Social

Competitividad del País

Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Anexos

Matrices de Seguimiento

Organizaciones Participantes

Compromiso de Diálogo

Pronunciamiento sobre la Violencia



# Acuerdo Nacional

Conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias, hemos aprobado un conjunto de políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, a cuya ejecución nos comprometemos a partir de hoy.

Las políticas que hemos acordado están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

## I. Democracia y Estado de Derecho

Convenimos en que el Estado de Derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país. Para ello nos comprometemos a:

- I.1. Garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales, la celebración de elecciones libres y transparentes, el pluralismo político, la alternancia en el poder y el imperio de la Constitución bajo el principio del equilibrio de poderes.
- I.2. Promover la vigencia del sistema de partidos políticos en todo el territorio nacional, así como el pleno respeto a las minorías democráticamente elegidas.
- I.3. Consolidar una nación peruana integrada, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural.
- I.4. Preservar el orden público y la seguridad ciudadana, garantizando que la expresión de nuestras diferencias no afecte la tranquilidad, justicia, integridad, libertad de las personas y el respeto a la propiedad pública y privada.
- I.5. Institucionalizar el diálogo y la concertación, en base a la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias, estableciendo mecanismos institucionalizados de concertación y control que garanticen la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas.
- I.6. Adoptar medidas orientadas a lograr el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la firme adhesión del Perú a los Tratados, normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano.
- I.7. Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales.

## 2. Equidad y Justicia Social

Afirmamos que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado. Consecuentes con ello, nos comprometemos a:

- 2.1. Adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.
- 2.2. Promover la generación y el acceso al empleo pleno, digno y productivo, mediante el incremento de la inversión, la producción y el desarrollo empresarial.
- 2.3. Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la educación pública, y reducir las brechas de calidad existentes entre la educación pública y privada, rural y urbana, incorporando la certificación periódica de las instituciones educativas, el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial e incrementando el presupuesto del Sector Educación hasta alcanzar un monto equivalente al 6% del PBI.
- 2.4. Garantizar el acceso universal a una salud integral de calidad, en forma gratuita, continua y oportuna, ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la jubilación y la seguridad social, y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado.
- 2.5. Consolidar una política cultural que incentive los valores promotores del desarrollo, la responsabilidad ciudadana y la convivencia armónica entre los peruanos.
- 2.6. Propiciar el acceso de cada familia a una vivienda digna y a condiciones básicas para un desarrollo saludable en un ambiente de calidad y seguridad.
- 2.7. Promover el desarrollo físico de la persona mediante la actividad deportiva, de forma tal que favorezca su formación integral y mejore su rendimiento como fuerza productiva.

## 3. Competitividad del País

Concordamos que para lograr el desarrollo humano y solidario en el país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial. Dentro de ese marco nos comprometemos a:

- 3.1. Fomentar la competitividad y formalización de la actividad empresarial, especialmente de la pequeña y microempresa, y promover la inversión privada nacional y extranjera, así como la identificación y el desarrollo creciente de cadenas productivas que compitan exitosamente tanto a escala nacional como internacional.
- 3.2. Promover el planeamiento estratégico concertado, políticas de desarrollo sectorial y regional que fomenten el empleo, la formación de capital humano, la inversión, la producción y consumo de bienes

nacionales y las exportaciones, en el marco de una política económica de equilibrio fiscal y monetario, y de una política tributaria que permita financiar adecuadamente el presupuesto para lo cual la base tributaria deberá ampliarse hasta alcanzar una recaudación no menor al 18% del PBI.

- 3.3. Promover la participación del sector privado en la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura al sector privado, así como desarrollar la infraestructura que, junto a la inversión pública del Estado, dinamicen a todos los sectores de la actividad económica.
- 3.4. Fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado y del sector privado, mediante el fomento a la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica.
- 3.5. Desarrollar agresivamente el comercio exterior en base al esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para incrementar y diversificar nuestra oferta exportable y lograr una inserción competitiva en los mercados internacionales.

#### **4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**

Afirmamos nuestra decisión de consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas, como sujetos de derechos y obligaciones. Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a:

- 4.1. Construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, que a nivel nacional, regional y local, atienda las demandas de la población, fomente la participación ciudadana y respete la autonomía de las organizaciones sociales.
- 4.2. Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que faciliten el control ciudadano, erradicando toda forma de corrupción o de utilización proselitista del Estado.
- 4.3. Mejorar la capacidad de gestión del Estado mediante la modernización de la administración pública, la capacitación de los servidores estatales y la revaloración de la carrera pública.
- 4.4. Garantizar una estructura de autonomías políticas, económicas y administrativas, basada en la descentralización del poder y de la economía, la transferencia gradual de las competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, una clara delimitación de funciones y competencias, así como del funcionamiento democrático e integrado del Estado a nivel nacional, regional y local.
- 4.5. Impulsar el desarrollo armónico y sostenido de todo el territorio nacional, promoviendo la descentralización de la inversión pública y privada, en un marco de estabilidad macroeconómica, monetaria y de equilibrio fiscal.

Para alcanzar estos cuatro grandes objetivos, convenimos en que las políticas de estado aprobadas se traducirán en metas e indicadores, siguiendo la forma de las matrices diseñadas por los foros temáticos hasta la fecha, las que se incorporan como anexo al Acuerdo Nacional para consulta a la ciudadanía y aprobación final por el Foro de Gobernabilidad.

Finalmente, nos comprometemos a establecer los mecanismos de seguimiento necesarios para institucionalizar el cumplimiento de las veintinueve políticas de estado del Acuerdo Nacional, mediante la convocatoria a reuniones periódicas nacionales y regionales del Acuerdo Nacional, el establecimiento de una secretaría técnica autónoma, la creación de una oficina estatal de apoyo y enlace, y su difusión permanente a la sociedad en su conjunto.

En testimonio de lo cual este Acuerdo Nacional que ahora suscribimos tiene carácter vinculante y quedará abierto a la adhesión de otras fuerzas políticas y organizaciones sociales, comprometiéndonos a observarlo y cumplirlo desde hoy y hasta el 28 de julio de 2021.

Suscrito en la ciudad de Lima, siendo Presidente de la República don Alejandro Toledo Manrique, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.







# Relación de Políticas de Estado

## Democracia y Estado de Derecho

### Primera Política de Estado

Fortalecimiento del Régimen Democrático  
y del Estado de Derecho

### Segunda Política de Estado

Democratización de la Vida Política y  
Fortalecimiento del Sistema de Partidos

### Tercera Política de Estado

Afirmación de la Identidad Nacional

### Cuarta Política de Estado

Institucionalización del Diálogo y la Concertación

### Quinta Política de Estado

Gobierno en Función de Objetivos con  
Planeamiento Estratégico, Prospectiva  
Nacional y Procedimientos Transparentes

### Sexta Política de Estado

Política Exterior para la Paz, la Democracia,  
el Desarrollo y la Integración

### Sétima Política de Estado

Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento  
del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

### Octava Política de Estado

Descentralización Política, Económica y Administrativa  
para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y  
Sostenido del Perú

### Novena Política de Estado

Política de Seguridad Nacional

## Equidad y Justicia Social

### Décima Política de Estado

Reducción de la Pobreza

**Décimo Primera Política de Estado**

Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

**Décimo Segunda Política de Estado**

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

**Décimo Tercera Política de Estado**

Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

**Décimo Cuarta Política de Estado**

Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

**Décimo Quinta Política de Estado**

Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición

**Décimo Sexta Política de Estado**

Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

**Competitividad del País****Décimo Séptima Política de Estado**

Afirmación de la Economía Social de Mercado

**Décimo Octava Política de Estado**

Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica

**Décimo Novena Política de Estado**

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

**Vigésima Política de Estado**

Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

**Vigésimo Primera Política de Estado**

Desarrollo en Infraestructura y Vivienda

**Vigésimo Segunda Política de Estado**

Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad

**Vigésimo Tercera Política de Estado**

Política de Desarrollo Agrario y Rural

**Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado****Vigésimo Cuarta Política de Estado**

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

**Vigésimo Quinta Política de Estado**

Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia

**Vigésimo Sexta Política de Estado**

Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas

**Vigésimo Séptima Política de Estado**

Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas

**Vigésimo Octava Política de Estado**

Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

**Vigésimo Novena Política de Estado**

Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa



# Políticas de Estado

## Democracia y Estado de Derecho

### Primera Política de Estado

#### *Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho*

Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

Con este objetivo el Estado: (a) defenderá el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran; (b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado; (c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes; y (d) establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.

### Segunda Política de Estado

#### *Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos*

Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá normas que garanticen el pleno respeto y la vigencia de los derechos políticos; (b) asegurará la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas; (c) garantizará la celebración de elecciones libres y transparentes; (d) mantendrá la representación plena de los ciudadanos y el respeto a las minorías en las instancias constituidas por votación popular; y (e) favorecerá la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas a través de los mecanismos constitucionales y legales, de los partidos políticos y de las demás organizaciones representativas de la sociedad.

### Tercera Política de Estado

#### *Afirmación de la Identidad Nacional*

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las

coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

#### **Cuarta Política de Estado**

##### *Institucionalización del Diálogo y la Concertación*

Nos comprometemos a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación; (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local; y (c) institucionalizará la concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico.

#### **Quinta Política de Estado**

##### *Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes*

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Con este objetivo el Estado: (a) impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes; (b) promoverá que la gestión gubernamental alcance los objetivos establecidos en los planes estratégicos, respaldada por un sistema de control del cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestarias; (c) garantizará el informe periódico de la gestión del Poder Ejecutivo, sobre el avance del cumplimiento de los objetivos trazados; y (d) promoverá que los funcionarios públicos orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas y que sean permanentemente capacitados en el desarrollo de las habilidades y los atributos necesarios para alcanzarlos.

#### **Sexta Política de Estado**

##### *Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración*

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los

Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina; (b) promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes; (c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes; (d) impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos; (e) fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional; (f) impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; y (g) respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

### **Séptima Política de Estado**

#### *Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana*

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada; (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos; (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres; (d) garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia; (e) fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación; (f) desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (g) promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución; y (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.



**Octava Política de Estado**

*Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú*

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo.

Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario; (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; y (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

**Novena Política de Estado**

*Política de Seguridad Nacional*

Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional; (b) garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz; (c) impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional; (d) fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la amazonía y la integración nacional; y (e) mantendrá una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

## Equidad y Justicia Social

### **Décima Política de Estado**

#### *Reducción de la Pobreza*

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (d) asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza; (e) fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (f) establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; (g) fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil; (h) garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza; e (i) fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.

### **Décimo Primera Política de Estado**

#### *Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación*

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

Con este objetivo, el Estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y

empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.

### **Décimo Segunda Política de Estado**

*Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte*

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

### **Décimo Tercera Política de Estado**

*Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social*

Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.

Con este objetivo el Estado: (a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas; (b) promoverá la prevención y el control de enfermedades mentales y de los problemas de drogadicción; (c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales; (d) desarrollará un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo con las necesidades de cada región; (e) promoverá hábitos de vida saludables; (f) ampliará y descentralizará los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizándolos hacia las madres, niños, adultos mayores y discapacitados; (g) fortalecerá las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en concordancia con los planes locales y regionales correspondientes; (h) promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción; (i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado; (j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes; (k) desarrollará políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad social; (l) incrementará progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud; (m) desarrollará una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población; (n) promoverá la investigación biomédica y operativa, así como la investigación y el uso de la medicina natural y tradicional; y (o) reestablecerá la autonomía del Seguro Social.

#### **Décimo Cuarta Política de Estado**

##### *Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo*

Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales; (b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo; (c) garantizará el libre ejercicio de la sindicalización a través de una Ley General del Trabajo que unifique el derecho individual y el colectivo en concordancia con los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y otros compromisos internacionales que cautelen los derechos laborales; (d) desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores; (e) establecerá un régimen laboral transitorio que facilite y amplíe el acceso a los derechos laborales en las micro empresas; (f) apoyará las pequeñas empresas artesanales, en base a lineamientos de promoción y generación de empleo; (g) promoverá que las empresas inviertan en

capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales; (h) garantizará el acceso a información sobre el mercado laboral que permita una mejor toma de decisiones y una orientación más pertinente sobre la oferta educativa; (i) fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos; (j) fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes; (k) promoverá la utilización de mano de obra local en las inversiones y la creación de plazas especiales de empleo para las personas discapacitadas; (l) garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole; (m) garantizará una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura, artesanía u otras modalidades, (n) erradicará las peores formas de trabajo infantil y, en general, protegerá a los niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; (o) promoverá mejores condiciones de trabajo y protegerá adecuadamente los derechos de las trabajadoras del hogar; (p) fomentará la concertación y el diálogo social entre los empresarios, los trabajadores y el Estado a través del Consejo Nacional de Trabajo, para promover el empleo, la competitividad de las empresas y asegurar los derechos de los trabajadores; y (q) desarrollará indicadores y sistemas de monitoreo que permitan establecer el impacto de las medidas económicas en el empleo.

### **Décimo Quinta Política de Estado**

#### *Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición*

Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

Con este objetivo el Estado: (a) alentará una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos; (b) garantizará que los alimentos disponibles sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población; (c) evitará que la importación de alimentos cambie los patrones de consumo saludable de la población, acentuando la dependencia alimentaria y afectando la producción nacional de alimentos básicos; (d) promoverá el establecimiento de un código de ética obligatorio para la comercialización de alimentos, cuyo cumplimiento sea supervisado por un Consejo Intersectorial de Alimentación y Nutrición, con el fin de garantizar la vida y la salud de la población; (e) aplicará, junto con los gobiernos locales y la sociedad organizada, controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano, que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos; (f) garantizará el saneamiento básico; (g) promoverá la participación, organización y vigilancia de los consumidores, como ejercicio ciudadano democrático; (h) tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas; (i) reforzará la investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y demás recursos; (j) hará posible que las familias y las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimenticias y nutricionales, y prestará asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo; (k) asegurará el acceso de alimentos y una adecuada nutrición, especialmente a los niños menores de cinco años y lactantes, mujeres gestantes y niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y vulnerables, así como familias en situación de pobreza o riesgo, promoviendo una amplia participación, vigilancia y autogestión

de la sociedad civil organizada y de las familias beneficiarias; (l) desarrollará una política intersectorial participativa de seguridad alimentaria, con programas descentralizados que atiendan integralmente los problemas de desnutrición; (m) estimulará y promoverá la lactancia materna en el primer año de vida; (n) otorgará complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a los pobres extremos y vulnerables, (o) capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos, para lograr una alimentación adecuada; (p) incorporará contenidos de educación nutricional en los programas educativos; (q) recuperará y valorará los saludables saberes y hábitos nutricionales originales; (r) difundirá las virtudes nutricionales de los derivados agro-industriales en los cultivos locales; y (s) promoverá la participación activa de las personas y grupos sociales superando prácticas de asistencialismo y paternalismo.

### **Décimo Sexta Política de Estado**

*Fortalecimiento de la Familia, Protección  
y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud*

Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.

Con este objetivo el Estado: (a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes; (b) promoverá la paternidad y la maternidad responsables; (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción; (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación; (f) prevendrá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores; (g) desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo, (h) fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos; (i) fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes; (j) implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes; (k) fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial; (l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres; (m) promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad; (n) promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos; (o) implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud; (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil; y (q) promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.



## Competitividad del País

### **Décimo Séptima Política de Estado**

#### *Afirmación de la Economía Social de Mercado*

Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario en la actividad empresarial, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.

Con este objetivo, el Estado: (a) garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego; (b) promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; (c) estimulará la inversión privada; (d) fomentará el desarrollo de la infraestructura; (e) evitará el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciará la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

### **Décimo Octava Política de Estado**

#### *Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica*

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.

## **Décimo Novena Política de Estado**

### *Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental*

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

Con ese objetivo el Estado: (a) fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental; (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (e) incorporará en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo; (g) promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas; (h) reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos; (i) promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental; (k) implementará el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental; (l) regulará la eliminación de la contaminación sonora; (m) cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico; y (n) desarrollará la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente.

## **Vigésima Política de Estado**

### *Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología*

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Con este objetivo el Estado: (a) asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica; (b) creará



mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas; (c) procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional; (d) desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental; y (e) promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.

### **Vigésimo Primera Política de Estado**

#### *Desarrollo en Infraestructura y Vivienda*

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones; (b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión; (c) promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales; (d) edificará infraestructura local con participación de la población en su construcción y mantenimiento.

Asimismo, con el objetivo de desarrollar la vivienda, el Estado: (e) elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad; (f) contribuirá a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; (h) fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad; (j) fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción; (k) fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; y (l) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.

### **Vigésimo Segunda Política de Estado**

#### *Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad*

Nos comprometemos a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

Con este objetivo el Estado: (a) asegurará una estabilidad jurídica y macroeconómica; (b) preservará una política cambiaria flexible; (c) establecerá una política arancelaria que promueva la reducción del nivel y la dispersión de los aranceles, respetando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales; (d) propiciará una política tributaria equitativa y neutral que asegure la devolución de impuestos al exportador; (e) fortalecerá la cadena logística de comercio exterior y consolidará los sistemas de facilitación aduanera y comercial; (f) mejorará, con la participación activa del sector privado, la infraestructura vinculada a las actividades de comercio exterior; (g) establecerá una política dinámica e integral de promoción comercial; (h) combatirá la subvaluación, el dumping, el contrabando y otras formas de competencia desleal; (i) incidirá permanentemente en la eliminación de barreras para-arancelarias a nuestras exportaciones; (j) procurará nuevos y mejores acuerdos nacionales orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado; (k) promoverá la construcción de una oferta exportable y competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa; (l) armonizará las distintas políticas públicas que afecten el comercio exterior; (m) articulará los distintos esfuerzos de comercio exterior del sector público y privado y establecerá un órgano coordinador; (n) promoverá la organización de pequeños productores en consorcios de exportación; (o) diseñará un sistema integral de información comercial, y (p) impulsará la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales.

### **Vigésimo Tercera Política de Estado**

#### *Política de Desarrollo Agrario y Rural*

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

Con este objetivo el Estado: (a) apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas; (b) desarrollará la infraestructura de riego, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios; (c) articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo; (d) apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos; (e) formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad; y (f) propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.

## Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

### **Vigésimo Cuarta Política de Estado**

#### *Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente*

Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

Con este objetivo el Estado: (a) incrementará la cobertura, calidad y celeridad de la atención de trámites así como de la provisión y prestación de los servicios públicos, para lo que establecerá y evaluará periódicamente los estándares básicos de los servicios que el Estado garantiza a la población; (b) establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal; (c) dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno; (d) pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno; (e) erradicará la utilización proselitista del Estado y la formación de clientelas; (f) mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles; (g) reducirá los costos de acceso a los bienes y servicios públicos; y (h) revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

### **Vigésimo Quinta Política de Estado**

#### *Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas*

#### *Armadas y su Servicio a la Democracia*

Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.

Con este objetivo el Estado: (a) afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas; (b) garantizará el control democrático de las Fuerzas Armadas; (c) reafirmará su carácter no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar; (d) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia; (e) promoverá su participación en la defensa regional, la seguridad hemisférica y en las misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; (f) proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado; (g) garantizará la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición y venta de bienes y servicios; y (h) otorgará a los miembros de las Fuerzas Armadas el derecho al sufragio.

**Vigésimo Sexta Política de Estado**

*Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas*

Nos comprometemos a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad.

Con este objetivo el Estado: (a) enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas; (b) velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control; (c) desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos; (d) desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad; (e) promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y (f) regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

**Vigésimo Séptima Política de Estado**

*Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas*

Nos comprometemos a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una activa participación de la familia; (b) luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones; (c) promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los fármaco-dependientes; (d) promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial; (e) respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países “productores” y “consumidores”; (f) fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas; (g) combatirá toda relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado; (h) promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas; y (i) penalizará el consumo de drogas ilegales.

**Vigésimo Octava Política de Estado**

*Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial*

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá la institucionalización de un Sistema de Administración de Justicia, respetando la independencia, la autonomía y el presupuesto del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado al servicio del ciudadano; (b) promoverá la designación transparente de las autoridades judiciales, así como su valorización y permanente capacitación; (c) promoverá entre la justicia comunal y el Poder Judicial una relación que respete la interculturalidad y regulará las competencias, atribuciones y limitaciones de aquélla; (d) consolidará la regulación de la justicia de paz y la elección popular de los jueces de paz; (e) difundirá la conciliación, la mediación, el arbitraje y en general los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; (f) adoptará medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a los responsables de su violación; (g) establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil; (h) garantizará la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la Defensoría del Pueblo; e (i) fortalecerá las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales.

**Vigésimo Novena Política de Estado**

*Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa*

Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad. Del mismo modo, nos comprometemos a promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la libertad de expresión, el Estado: (a) promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto; (b) eliminará las normas penales que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las ilegales restricciones de la misma, así como penalizará su manipulación; (c) establecerá un sistema transparente y justo de asignación de la publicidad estatal; (d) erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal; (e) procurará el equilibrio entre el derecho a la protección de la intimidad personal y la seguridad nacional, con el derecho al libre acceso de la información del Estado y a la libertad de expresión; (f) unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad

de los actos de la administración pública; (g) garantizará a los partidos políticos que compitan en cada contienda electoral el acceso, en condiciones de igualdad, a los medios masivos que usan el espectro electromagnético, así como a franjas electorales.

Con el objetivo de garantizar la libertad de prensa el Estado: (h) evitará todo tipo de censura; (i) favorecerá la autorregulación ética de los medios de comunicación y la organización ciudadana para defender los derechos de la población al libre acceso a la información; (j) propondrá la existencia de cláusulas de conciencia que garanticen la libertad de los periodistas a una opinión independiente, así como códigos de ética en las empresas de comunicación; y (k) tendrá una política contraria a todo tipo de información que lesione la dignidad y el honor de las personas.



# Matrices de Seguimiento

## Anexo I

En el Compromiso de Diálogo suscrito el 5 de marzo de 2002 se estableció la necesidad de que las Políticas de Estado tuvieran metas precisas con indicadores de seguimiento que permitieran verificar el cumplimiento del Acuerdo Nacional. Con ese fin, la Metodología del Diálogo Nacional dispuso que las políticas de Estado temáticas fueron complementadas con formatos de seguimiento a los que se denominó matrices, divididas en las siguientes columnas:

- (i) objetivos, tomados de las propias políticas de Estado;
- (ii) políticas, en las que se desarrolla las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos;
- (iii) indicadores, representados por una cifra porcentual o coeficiente que permita verificar el nivel de ejecución de los objetivos y políticas; y
- (iv) metas, que expresan el nivel de cumplimiento de los objetivos y políticas que se plantea alcanzar a una determinada fecha.

Asimismo, se establecieron dos columnas opcionales para la inclusión de medidas de gobierno y propuestas normativas, en tanto fueran aplicables para la ejecución de los acuerdos.

A través de las sesiones posteriores de los Foros Temáticos, se aprobaron un total de ocho matrices a nivel de borradores finales, y se elaboraron otras tantas como borradores preliminares. Según se estableció en el documento de síntesis del Acuerdo Nacional, dichas matrices constituyen un Anexo del Acuerdo Nacional, para consulta y aprobación final por el Foro de Gobernabilidad.

Los textos de las matrices aprobadas hasta la fecha se reproducen a continuación.



## Octava Política de Estado

Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

### Puntos de Acuerdo

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p><i>General</i></p> <p>Al 2021 el Perú cuenta con una estructura estatal basada en una democracia representativa con una activa participación de la sociedad civil, con separación de poderes y descentralizada en los tres niveles de gobierno. Esta estructura estará consolidada social, económica y ambientalmente, promoviendo el desarrollo armónico y sostenido en todo el territorio nacional.</p>	<p>Desarrollar y aplicar una clara separación de poderes y delimitación de funciones y competencias entre los diversos niveles de gobierno en función de los derechos ciudadanos que compete al Estado garantizar.</p>	<p>Distribución del gasto público por unidad territorial, función y pliego, de acuerdo a las respectivas competencias.</p> <p>% del gasto público ejecutado por gobiernos sub-nacionales y de acuerdo a planes concertados de desarrollo.</p>
	<p>Presupuesto de la República asigna recursos para un desarrollo inclusivo, equilibrado y sostenible entre los diferentes espacios locales y regionales.</p> <p>Armonizar las estrategias de desarrollo local, regional y nacional, dentro de un plan nacional concertado y descentralizado de desarrollo sostenible que enfrente las brechas regionales e interregionales.</p>	<p>% del presupuesto de la República que se invierte en los departamentos y provincias del país.</p> <p>% de gobiernos locales que cuentan con planes concertados de desarrollo integral.</p>

### Acuerdos Opcionales

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>A diciembre del 2002 el país cuenta con una delimitación de funciones y competencias entre los diversos niveles de organización del Estado, así como con una metodología y un Plan Nacional para la transferencia de las mismas</p> <p>Al 2011 el 100% de gobiernos regionales y locales (desde los gobiernos regionales hasta el Centro Poblado Menor) han asumido el íntegro de las funciones previstas en las respectivas Leyes Orgánicas.</p>	<p>A diciembre del 2002 se cuenta con una nueva delimitación de funciones y de competencias entre los tres poderes del Estado y los tres niveles de gobierno, así como con una metodología y un plan de transferencias de las mismas.</p>	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.</p> <p>Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p> <p>Ley Orgánica de Gobiernos Locales.</p> <p>Ley de Carrera Pública.</p> <p>Ley de Descentralización Fiscal.</p> <p>Ley General de Transparencia de los actos de Gobierno, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.</p> <p>Ley de Bases de Bases de la Descentralización.</p> <p>Ley de Sistema Nacional Descentralizado de Diálogo y Concertación.</p>
<p>Al 2006 el 50% del presupuesto de la República se invierte en los departamentos del país (excluida la provincia de Lima).</p>	<p>Directiva de formulación concertada de planes de desarrollo y presupuestos.</p>	<p>Ley de Planificación y Gestión Presupuestaria y Descentralización Fiscal.</p>
<p>Al 2003 el 100% de los gobiernos locales cuentan con planes de gestión.</p>	<p>Directiva de formulación concertada de planes de desarrollo y presupuestos.</p>	<p>Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Diálogo y Concertación.</p>

Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p>Generar mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales.</p>	<p>% de Gobiernos distritales, provinciales y departamentales con portales en funcionamiento.</p>	<p>Al 2003 se han reducido a cero las adquisiciones y contrataciones secretas, y/o sin concurso público, en los gobiernos nacionales, regionales y provinciales en capitales de departamento.</p>		<p>Ley General de Transparencia de los Actos de Gobierno, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.</p>
	<p>Garantizar las elecciones periódicas justas y limpias de autoridades locales y regionales.</p>	<p>100% de procesos electorales efectuados en sus plazos y condiciones de justa competencia electoral.</p>	<p>Al 2021 se han consolidado las estructuras democráticas de gestión pública descentralizada.</p>		<p>Ley General del Sistema de Procesos Electorales.</p>
	<p>Promoción de la participación permanente de la ciudadanía en la gestión del desarrollo local y regional.</p>	<p>% de gobiernos provinciales y regionales que cuentan con instancias reconocidas de participación y vigilancia ciudadana de la gestión pública.</p>	<p>Al 2003 el 100% de los gobiernos regionales y provinciales cuentan con instancias permanentes de participación ciudadana conformadas y en operación regular.  Al 2006 el 100% de los gobiernos locales cuentan con instancias permanentes de participación ciudadana conformadas y en operación regular.</p>	<p>Revisar, reformular y adecuar TUPA's para facilitar la participación ciudadana en la gestión de gobierno.</p>	<p>Ley del Sistema Nacional Descentralizado de Diálogo y Concertación.</p>
	<p>Apoyar la capacitación de autoridades y funcionarios de nivel local y regional.</p>	<p>% de trabajadores de la administración pública regional y local con calificación técnica y profesional adecuada a las funciones a su cargo.</p>	<p>Al 2006 el 100% de los funcionarios de nivel medio y alto de gobiernos regionales y provinciales tienen un claro conocimiento de sus funciones y competencias y han sido</p>		<p>Apoyar la capacitación de autoridades y funcionarios de nivel local y regional.</p>

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
		<p>% de trabajadores de la administración pública regional y local que han participado en actividades de capacitación y actualización técnica y profesional</p>	<p>capacitados en materias relevantes para el mejor desempeño de su función.</p> <p>Al 2011 el 100% de los funcionarios de nivel medio y alto de los gobiernos distritales tienen un claro conocimiento de sus funciones y competencias y han sido capacitados en materias relevantes para el mejor desempeño de su función.</p>		
	<p>Resolver los problemas de demarcación territorial.</p>		<p>Al 2011 se han resuelto el 100% de los problemas de demarcación territorial entre las circunscripciones político administrativas.</p>	<p>Realizar el inventario de los problemas de demarcación territorial.</p>	<p>Ley de Demarcación Territorial.</p>
	<p>Integrar y unificar todos los sistemas de información catastral y articularlos con un sistema de estadísticas georeferenciadas.</p>		<p>Al 2011 se cuenta con un sistema único nacional de información catastral integrado y en operación.</p>	<p>Disponer mediante decreto supremo la integración de los sistemas existentes de información catastral.</p>	

Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p><i>Específico</i> Gobiernos locales fortalecidos con la participación ciudadana, atendiendo de manera eficaz, eficiente y transparente a sus comunidades locales, y actuando coordinadamente entre sí y con los gobiernos regionales.</p>	<p><i>Funciones y competencias</i> Asignar funciones y competencias a los gobiernos locales según las características geográficas, económicas, demográficas y socio culturales de la circunscripción a su cargo.</p>	<p>Distribución del gasto público por unidad territorial, función y pliego, de acuerdo a las respectivas competencias.</p>	<p>Al 2006 el 100% de los gobiernos municipales provinciales han asumido el íntegro de las funciones y competencias previstas en las Leyes Orgánicas.</p>		<p>Ley Orgánica de Municipalidades.</p>
	<p>Promover la asunción de las funciones y competencias de los gobiernos locales en concordancia con las capacidades de gestión y recursos disponibles.</p>	<p>% del gasto público ejecutado por gobiernos locales y de acuerdo a planes concertados de desarrollo.</p>	<p>Al 2011 el 100% de gobiernos municipales distritales y de Centro Poblado Menor han asumido el íntegro de las funciones y competencias previstas en las Leyes orgánicas.</p>		
	<p><i>Capacidades de Gestión</i> Desarrollar las capacidades de gestión de las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales para la asunción de funciones y competencias y la administración de recursos a su cargo, mediante acciones permanentes de formación.</p>	<p>% de trabajadores de la administración pública local con calificación técnica y profesional adecuada a las funciones a su cargo.  % de trabajadores de la administración pública local que han participado en actividades de capacitación y actualización técnica y profesional.</p>	<p>Al 2003 el 100% de los gobiernos locales cuentan con planes de gestión.  Al 2011 el 100% de los gobiernos locales cuentan con planes concertados de desarrollo local y presupuestos participativos.</p>		
	<p>Promover la modernización tecnológica y reforma administrativa de los gobiernos locales.</p>	<p>% de gobiernos locales que cuentan con sistemas de información en red.  % de gobiernos locales con portales en funcionamiento.</p>	<p>Al 2006 el 100% de gobiernos provinciales cuentan con sistemas de gestión informatizada.</p>		

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p><i>Participación ciudadana</i> Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana en la planificación del desarrollo local, la formulación del presupuesto, la prestación de bienes y servicios públicos y en la vigilancia social de la gestión local.</p>	<p>% de gobiernos locales que cuentan con instancias reconocidas de participación y vigilancia ciudadana de la gestión pública.</p>	<p>Al 2006 los gobiernos locales cuentan con instancias permanentes de participación ciudadana conformadas y operando regularmente.</p>		
	<p>Garantizar la participación de los diversos grupos etnolingüísticos, los jóvenes y las mujeres en el desarrollo local.</p>	<p>% de mujeres, jóvenes y representantes de grupos etnolingüísticos que integran las instancias de gobierno y gestión participativa.</p>	<p>Al 2011 el 100% de los gobiernos locales cuentan con mecanismos operando para garantizar la participación de mujeres, jóvenes y representantes de grupos etnolingüísticos.</p>		
	<p><i>Alianzas Municipales</i> Promover la realización de alianzas entre las municipalidades para reducir costos y mejorar eficacia en la prestación de bienes y servicios públicos a sus comunidades locales.</p>	<p>% de localidades que cuentan con al menos un servicio público prestado de manera solidaria por dos o más gobiernos locales.</p>	<p>Al 2006 el 100% de gobiernos locales cuentan con planes de acción por la infancia.</p>		
	<p><i>Desarrollo</i> Organizar un banco de proyectos de inversión social y productiva locales, acompañado de servicios para la formulación de los mismos y mercadeo.</p>	<p>% de gobiernos locales que cuentan con proyectos de inversión colocados en el Banco de Proyectos y que han sido financiados.</p>	<p>Al 2016 el 100% de los departamentos del país han desarrollado alianzas municipales.</p>		

Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p><i>Económico</i> Transferir los recursos públicos para la prestación de bienes y servicios públicos a cargo de gobiernos locales de acuerdo a criterios de redistribución local y capacidades de gestión (tesoro público, canon y otros).</p>	<p>% de presupuesto de la República que se invierte en las provincias del país.</p>			
	<p>Promover el saneamiento fiscal y la mejora de los sistemas de recaudación de recursos propios de los gobiernos locales.</p>	<p>% de gobiernos locales que han incrementado sus ingresos propios en 10% con respecto al 2002.</p>			
	<p>Promover la inversión privada en el marco de los planes locales de desarrollo y ejecutar las inversiones directas que sean necesarias dentro de su rol subsidiario.</p>	<p>% de gobiernos locales que cuentan con oficinas de promoción de inversiones en operación y con personal idóneo.</p>	<p>Al 2004 el 100% de gobiernos locales cuentan con oficinas de promoción de inversiones.</p>		
	<p>Promover el saneamiento fiscal y la mejora de los sistemas de recaudación de recursos propios de los gobiernos locales.</p>				

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p><i>Específico</i></p> <p>Gobiernos regionales constituidos que han desarrollado sus capacidades de gestión y se han consolidado con participación ciudadana, atendiendo de manera eficaz, eficiente y transparente a sus comunidades locales, actuando coordinadamente entre sí y con los gobiernos locales y con el gobierno nacional.</p>	<p><i>Funciones y competencias</i></p> <p>Asignar funciones y competencias a los gobiernos regionales según las características geográficas, económicas, demográficas y socio culturales de la circunscripción a su cargo.</p> <p>Promover la asunción de las funciones y competencias de los Gobiernos regionales en concordancia con las capacidades de gestión y recursos disponibles, de acuerdo a las decisiones que adopte el gobierno regional.</p>	<p>Distribución del gasto público por unidad territorial, función y pliego, de acuerdo a las respectivas competencias.</p> <p>% del gasto público ejecutado por gobiernos regionales y de acuerdo a planes concertados de desarrollo.</p>	<p>Al 2006 el 100% de gobiernos regionales han asumido el íntegro de sus funciones y competencias según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p>		
	<p><i>Capacidades de Gestión</i></p> <p>Desarrollar las capacidades de gestión de las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales para la asunción de funciones y competencias y la administración de recursos a su cargo, mediante acciones permanentes de formación.</p>	<p>% de trabajadores de la administración pública regional y local con calificación técnica y profesional adecuada a las funciones a su cargo.</p> <p>% de trabajadores de la administración pública regional y local que han participado en actividades de capacitación y actualización técnica y profesional.</p> <p>% de gobiernos regionales que han modernizado su estructura</p>	<p>A diciembre de 2003 el 100% de gobiernos regionales cuentan con estructuras modernas y eficientes.</p>		

Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p><i>Participación ciudadana</i> Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana en la planificación del desarrollo regional, la formulación del presupuesto, la prestación de bienes y servicios públicos y en la vigilancia social de la gestión regional.</p>	<p>% de gobiernos regionales que cuentan con instancias reconocidas de participación y vigilancia ciudadana de la gestión pública.</p>	<p>Al 2003 los gobiernos regionales cuentan con instancias permanentes de participación ciudadana conformadas y operando regularmente.</p>		
	<p><i>Alianzas Regionales</i> Promover la realización de alianzas entre los gobiernos regionales para desarrollar la infraestructura productiva, articulación de mercados, manejo de recursos y políticas socio ambientales.</p>	<p>% de gobiernos regionales que tienen tres o más programas y proyectos realizados de manera coordinada con otros gobiernos regionales.</p>	<p>Al 2016 el 100% de los gobiernos regionales han desarrollado alianzas macro regionales.</p>		
	<p><i>Desarrollo</i> Desarrollar capacidades técnicas para la formulación, evaluación, ejecución y mercadeo de proyectos de inversión a nivel regional e interregional y a poyar a los gobiernos locales en su circunscripción.</p>				



Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p>Promover la inversión privada en el marco de los Planes Regionales de Desarrollo y ejecutar las inversiones directas que sean necesarias dentro de su rol subsidiario.</p>	<p>% de gobiernos locales que cuentan con Oficinas de Promoción de Inversiones en operación y con personal idóneo.</p>	<p>Al 2004 el 100% de gobiernos regionales cuentan con oficinas de promoción de inversiones.</p>		
	<p><i>Económico</i> Transferir los recursos públicos para la prestación de bienes y servicios públicos a cargo de gobiernos regionales de acuerdo a criterios de redistribución regional y capacidades de gestión (tesoro público, canon y otros).</p>	<p>% de recursos transferidos. % de gobiernos regionales sin déficit.</p>			
	<p>Promover el manejo equilibrado de los recursos públicos transferidos.</p>				

## Décima Política de Estado

Reducción de la Pobreza

### Puntos de Acuerdo

Objetivos	Políticas	Indicadores
Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.	<p>Re-entrenamiento de la fuerza laboral, capacitación, información comercial, transferencia de tecnología, micro-crédito y promoción del desarrollo empresarial en zonas urbanas.</p> <p>Activa promoción de los mercados locales y regionales dando prioridad a los sectores que generan mayor empleo.</p> <p>Promoción de la lógica de responsabilidad social de las empresas.</p> <p>Promover la articulación entre las pequeñas y las grandes empresas para ampliar sus mercados.</p>	
Fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito.	<p>Acceso a fondos de capital de riesgo y para crédito al desarrollo en condiciones concesionales dirigidos a las pequeñas y micro empresas.</p> <p>Facilitación del acceso al mercado, la promoción del desarrollo tecnológico y la inventiva.</p> <p>Apoyo a grupos de riesgo y promoción empresarial a comedores populares.</p>	

### Acuerdos Opcionales

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
Favorecer la producción y los negocios en las zonas pobres.	<p>Otorgamiento de prioridad a la promoción de la inversión en agricultura y, en general, en los sectores que generan más mano de obra.</p> <p>Reducción del impacto de la intermediación en la cadena de comercialización de productos alimenticios y medicamentos.</p> <p>Puesta en funcionamiento del Banco Agrario con asistencia técnica al productor.</p>	<p>Dictar medidas en torno a la protección de los trabajadores(as) no sindicalizados.</p> <p>Reforma integral de la legislación laboral acorde con los estándares internacionales de normatividad laboral.</p>

## Reducción de la Pobreza

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva.</p>	<p>Fortalecimiento de tecnologías tradicionales y promoción de la producción de bienes y servicios con fines económicos de autoabastecimiento.</p> <p>Construcción de caminos y vías de comunicación, electrificación y telefonía en zonas rurales.</p> <p>Construcción de pequeñas irrigaciones, centros de acopio e infraestructura básica productiva, en especial en apoyo a la producción agropecuaria. Mejoramiento de vivienda</p> <p>Vivienda digna acceso o mejoramiento</p> <p>Saneamiento básico (ampliar el acceso a servicios de agua potable, desagüe).</p>			<p>Promoción de infraestructura y edificaciones públicas y privadas que faciliten la accesibilidad de personas con discapacidad.</p> <p>Habilitación y saneamiento de predios urbanos y rurales.</p> <p>Titulación de predios urbanos y rurales.</p>	
<p>Asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza.</p>	<p>Generación de empleo temporal y fortalecimiento de la organización del empleo productivo.</p> <p>Atención a niños y adolescentes en estado de abandono y riesgo. Énfasis en niños que trabajan en la calle y en las minas.</p>	<p>Porcentaje de alimentos y medicinas canalizados hacia los más pobres que beneficia a grupos de mayor riesgo.</p> <p>Escolares que reciben algún tipo de complementación alimenticia y nutricional.</p>		<p>Acciones para garantizar una calidad de vida básica para toda la población por medio del acceso al consumo de alimentos y a servicios de educación, salud básica y preventiva, seguridad social y saneamiento básico.</p>	<p>Establecer un porcentaje de recursos procedentes de nuevas privatizaciones a ser dedicados a apoyar a familias de menores recursos.</p>

## Reducción de la Pobreza

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p>Fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas.</p>	<p>Educación básica para todos/ calidad educativa. Eliminación del analfabetismo.</p> <p>Fomento del empleo y mejora de las condiciones de vida, económicas y culturales de las personas con discapacidad.</p> <p>Incorporación de la vejez como dimensión transversal del desarrollo.</p> <p>Acceso y consumo de alimentos básicos de acuerdo a los requerimientos básicos calórico, proteico y micronutrientes.</p> <p>Salud básica preventiva Enfermedades transmisibles.</p>	<p>Políticas de prevención, atención e integración de personas con discapacidad.</p> <p>Monto agregado de pensiones de jubilación.</p>

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Implementar mecanismos de vigilancia social en las zonas donde se concentra el gasto público social.</p> <p>Alentar la participación de la ciudadanía en programas de apoyo social y en las decisiones públicas.</p>	<p>Medidas para la protección de los niños trabajadores de la calle y la erradicación del trabajo infantil y del maltrato laboral al adolescente.</p> <p>Concertación con el sector privado para el otorgamiento de beneficios a las personas con discapacidad.</p> <p>Organización de una Red de Protección Social que asista a personas en el manejo del riesgo y proporcione apoyo a aquellos en situación de extrema pobreza.</p>	<p>Implementar presupuestos participativos.</p>
<p>Implementar mecanismos de vigilancia social en las zonas donde se concentra el gasto público social.</p> <p>Alentar la participación de la ciudadanía en programas de apoyo social y en las decisiones públicas.</p>	<p>Promoción de códigos de ética y de la auditoria social sobre ellos, así como de las prácticas de rendición de cuentas.</p> <p>Apertura de las entidades que regulan el mercado a la participación ciudadana.</p>	<p>Implementar presupuestos participativos.</p>

## Reducción de la Pobreza

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p>Establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento.</p>	<p>Democratización de las decisiones y gestión de servicios públicos.</p> <p>Reforzamiento de las capacidades políticas de la población que vive en pobreza.</p> <p>Creación de empleo temporal ligado a obras de infraestructura.</p>	<p>Crecimiento del número de empleos temporales.</p>
<p>Fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil.</p>	<p>Equidad regional en la aplicación de fondos públicos.</p>	<p>Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza.</p> <p>Porcentaje de la población en situación de extrema pobreza.</p> <p>Porcentaje del PBI asignado a la lucha contra la pobreza.</p> <p>Términos de intercambio campo – ciudad.</p>
<p>Garantizará el ejercicio de los derechos y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza.</p>		
<p>Fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidad ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.</p>	<p>Desarrollo del Programa de Emergencia Social Productivo o mecanismos similares, para responder a situaciones de emergencia (como desastres naturales o crisis internacionales).</p>	

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Constituir mesas de lucha contra la pobreza representativas en todas las provincias del país.</p>		
<p>Reducir la pobreza extrema a 8-10% y la pobreza absoluta a 35-45% de la población total.</p> <p>Mejorar las pensiones y remuneraciones, así como elevar el salario mínimo teniendo como referente a alcanzar US\$350 por mes.</p>	<p>Articular los programas de lucha contra la pobreza.</p> <p>Coordinación intra e intersectorial de los programas de alivio a la pobreza.</p>	<p>Establecer un porcentaje de recursos procedentes de nuevas privatizaciones a ser dedicados a apoyar a familias de menores recursos.</p>
	<p>Medidas para garantizar al pleno ejercicio de los derechos humanos, la seguridad de las personas y el acceso equitativo a la administración de justicia</p>	
<p>Poner en marcha mecanismos regulares e interinstitucionales para prevenir y mitigar efectos de amenazas naturales y económicas crónicas, otorgando alimentos, empleo e ingresos.</p>		

## Décimo Segunda Política de Estado

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y Deporte

### Puntos de Acuerdo

### Acuerdos Opcionales

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, la nutrición y la estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de 0 a 5 años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.</p>	<p>Concertación intersectorial para la ampliación de la atención integral a la primera infancia, priorizando la población más vulnerable y generando demanda social para la educación infantil.</p>	<p>% de niños de 0 a 3 años que reciben atención de salud, nutrición y estimulación temprana, articulada cultural e intersectorialmente.</p>	<p>Al 2006, el 50% de los niños de 0 a 3 años de áreas urbanas y el 30% de áreas rurales, gozarán de una educación de calidad pertinente, articulada cultural e intersectorialmente.</p>		
		<p>Número de instancias administrativas del sector educación que lideran campañas orientadas hacia los padres de familia, sobre la importancia de la estimulación temprana.</p>	<p>Al 2006 instancias administrativas del sector educación liderarán campañas orientadas hacia los padres de familia, sobre la importancia de la estimulación temprana.</p>		
		<p>% de niños de 0 a 3 años que reciben atención de salud, nutrición y estimulación temprana, articulada cultural e intersectorialmente.</p>	<p>Al 2011, el 100% de los niños de 0 a 3 años de áreas urbanas y el 80% de áreas rurales, gozarán de una educación de calidad pertinente, articulada cultural e intersectorialmente.</p>		
		<p>% de niños de 0 a 3 años que reciben una educación y atención integral temprana con soporte en la familia y la comunidad.</p>	<p>Al 2021 el 80% de la población infantil, de 0 a 3 años, recibe una educación y atención integral temprana con soporte en la familia y la comunidad, desarrollando competencias pertinentes a sus demandas de desarrollo personal y social.</p>		

## Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y Deporte

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
Eliminar brecha de calidad entre educación pública y privada así como entre la urbana y rural.	Repotenciación de los PRONOEI y los CEI e incremento de su número.	Números de PRONOEI y CEI creados.	Al 2021 elevar en 100% el número de PRONOEI y CEI.		
	Formación de docentes y animadoras de programas no escolarizados.	Número de docentes y animadoras egresados de programas de profesionalización y capacitación.	Al 2006, el 60% de docentes y de animadoras de educación inicial egresan de programas de formación continua.		
	Promoción del acceso de jóvenes rurales a la secundaria presencial y a distancia.	Aumento de matrícula en secundaria rural.	Al 2006, la matrícula en la secundaria rural se habrá incrementado en un 50%.		
	Ampliación de la jornada escolar en el área rural a un turno único, incrementando el número de horas lectivas hasta lograr las 1.050 horas lectivas anuales.	% de centros escolares rurales que cuentan con un turno único y que alcanzan las 1.050 horas lectivas anuales.	Al 2006, el 80% de centros escolares rurales contarán con un turno único y alcanzarán las 1.050 horas lectivas anuales.		
	Estructuración de un currículum interculturalizado para los niveles de inicial, primaria y secundaria y en la formación docente.	% de centros educativos con una estructura Curricular Básica (ECB) intercultural diversificada	ECB intercultural es norma en la educación básica y en la formación docente.		
	Aplicación de la prueba censal de rendimiento escolar en áreas rurales.	% de docentes que manejan adecuadamente la ECB, de los distintos niveles educativos.	El 100% de docentes se apropian y manejan adecuadamente la ECB, de los distintos niveles educativos.		
	Población de habla vernácula mejora desempeño en pruebas de rendimiento escolar.	El 80% de la población de habla vernácula alcanza estándares nacionales en prueba de rendimiento escolar.			

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y Deporte

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Fortalecimiento y revaloración de la carrera docente, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello.</p>	<p>Desarrollo de una educación bilingüe intercultural, con énfasis en la educación de niñas en áreas rurales.</p>	<p>% de centros educativos rurales que desarrollan una educación bilingüe intercultural.</p>	<p>El 100% de centros educativos rurales desarrollan una educación bilingüe intercultural.</p>		
		<p>% de centros educativos rurales que alcanzan paridad en la matrícula de niñas y niños.</p>	<p>El 100% de centros educativos de áreas rurales alcanza la paridad en la matrícula de niñas y niños.</p>		
	<p>Producción de materiales educativos en lenguas vernáculas y en castellano como segunda lengua.</p>	<p>% de centros educativos rurales que cuentan con materiales educativos en lenguas vernáculas y en castellano como segunda lengua.</p>	<p>El 100% de centros educativos rurales cuentan con materiales educativos en lenguas vernáculas y en castellano como segunda lengua.</p>		
	<p>Agrupamiento de los centros educativos rurales en redes educativas para el mejor aprovechamiento de recursos humanos y materiales.</p>	<p>Número de redes educativas.</p>	<p>El 100% de los centros educativos rurales están agrupados en 2.800 redes educativas.</p>		
	<p>Establecimiento de incentivos para maestros en zonas rurales.</p>	<p>% de maestros rurales con incentivos en remuneraciones y servicios.</p>	<p>100 % de profesores rurales con incentivos en remuneraciones y servicios.</p>		
	<p>Creación de un sistema nacional de formación continua.</p>	<p>% de los maestros incorporados en el sistema nacional de formación docente.</p>	<p>Al 2006, el 60% de los maestros están incorporados en el sistema nacional de formación docente.</p>		



Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	Incremento de horas anuales de capacitación docente.	Número de maestros que han duplicado sus horas de capacitación docente.	Al 2006, duplicar el número de horas anuales de capacitación docente.		
	Mejoramiento del rendimiento docente en pruebas de medición.	% de maestros que aprueban la prueba nacional de medición del rendimiento docente.	80% de los maestros aprueban la prueba nacional de medición del rendimiento docente.		
	Puesta en marcha de una carrera pública docente basada en el reconocimiento de méritos y desempeño.	% de docentes incorporados en el nuevo sistema de carrera pública docente.	100% del magisterio incorporado al nuevo sistema de carrera pública docente.		
	Aumento progresivo de la remuneración promedio docente hasta homologarla con las de un profesional promedio.	Número de maestros que han duplicado su remuneración promedio.	Al 2006, se duplicará la actual remuneración promedio de los docentes.		
Afinzamiento de la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, púberes y adolescentes.	Escuela amable, segura y libre de discriminación y violencia, física o emocional, en especial del abuso sexual, en contra de niños y adolescentes.	% de centros educativos que cuenta con un sistema de tutoría y defensorías escolares vinculadas al sistema judicial, en funcionamiento.	El 80% de los centros educativos cuenta con un sistema de tutoría y defensorías escolares, vinculadas al sistema judicial para procesar y resolver casos de violencia y abuso sexual en escolares.		
		Número de centros educativos en que funcione el sistema de sanciones a agentes educativos que practiquen alguna forma de discriminación y violencia.	En funcionamiento el sistema de sanciones a agentes educativos que practiquen alguna forma de discriminación y violencia, en especial el abuso sexual, contra niños, púberes y adolescentes.		

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y Deporte

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
		<p>% de centros educativos que aplican sistema de sanciones para agentes educativos que incumplan la ley sobre el derecho de adolescentes escolares embarazadas a permanecer en el sistema educativo.</p>	<p>En el 2006, el 100% de centros escolares aplican sistema de sanciones para agentes educativos que incumplan la ley sobre el derecho de adolescentes escolares embarazadas a permanecer en el sistema educativo.</p>		
	<p>Centros educativos organizados con autonomía y con consejos escolares funcionando.</p>	<p>% de centros educativos con consejos escolares funcionando.</p>	<p>En el 2006, el 80% de los centros educativos cuentan con consejos escolares en funcionamiento.</p>		
	<p>Creación de un sistema nacional de evaluación educativa a cargo de la medición del rendimiento escolar, del desempeño docente y del desempeño institucional.</p>	<p>Número de alumnos, docentes, e instituciones incorporados al sistema nacional de evaluación educativa.</p>	<p>El 2006 se contará con un sistema nacional de evaluación educativa.</p>		
	<p>Diseño de una secundaria con salidas múltiples y fortalecimiento de la formación laboral.</p>	<p>% de centros educativos que cuentan con secundaria de salidas múltiples y promueven una formación laboral acorde con el mercado de trabajo.</p>	<p>80% de centros educativos cuentan con secundaria de salidas múltiples y promueven una formación laboral acorde con el mercado de trabajo.</p>		
	<p>Modelo educativo inclusivo incorpora a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p>	<p>Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos educativamente por el Estado.</p>	<p>El 80% de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y necesidades especiales son atendidos educativamente por el Estado.</p>		
	<p>Equipamiento de los centros educativos con bibliotecas escolares y laboratorios de física, química y ciencias naturales.</p>	<p>% de centros educativos que cuentan con bibliotecas escolares y laboratorios de física, química y ciencias naturales.</p>			

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y Deporte

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	El arte, la cultura y la creatividad son aspectos significativos de la educación básica.	% de centros educativos que incorpora en su ECB contenidos de arte, la cultura y la creatividad.	El 80% de los centros educativos incorpora en su ECB contenidos de arte, la cultura y la creatividad.		
Profundizar en la educación científica y ampliar el uso de nuevas tecnologías.	Acceso a ciencia y tecnología a través del equipamiento de los centros educativos con bibliotecas escolares y laboratorios de física, química y ciencias naturales.	% de centros educativos que cuentan con bibliotecas escolares y laboratorios de física, química y ciencias naturales.	Al 2006, 30% de centros educativos secundarios cuentan con bibliotecas escolares y laboratorios de física, química y ciencias naturales.		
	Implementación del plan Huascarán.	Número de centros educativos que cuentan con módulos Huascarán, de maestros capacitados en tecnologías de la información, y de alumnos de secundaria con acceso a Internet.	7.800 centros educativos cuentan con módulos Huascarán, 110.000 maestros capacitados en tecnologías de la información, y 2.500.000 de alumnos de secundaria con acceso a Internet.		
Mejoramiento de la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad.	Incremento de la asignación presupuestal para la universidad pública, en especial para departamentos con mayor pobreza, de acuerdo a su distribución geográfica en el marco de la regionalización política.	Número de universidades públicas que incrementan en 50% su asignación presupuestal.	La mitad de las universidades públicas incrementan en 50% su asignación presupuestal.		
	Acreditación de institutos de educación superior y universidades.	% de los institutos de educación superior y universidades que están acreditados.	El 2006, el 50% de los institutos de educación superior y universidades, están acreditados.	Funcionamiento del Instituto de Acreditación de institutos de educación superior y universidades.	
	Mejoramiento de la relación entre el sector productivo, el mercado de trabajo y el sistema de educación superior.	% de egresados que se encuentran adecuadamente empleados.	El 2006, 30% de egresados se encuentran adecuadamente empleados.		

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y Deporte

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	Promoción de la investigación científica y tecnológica.	% de institutos de educación superior y universidades que establecen convenios de trabajo con el Instituto Nacional de Investigación Científica.	80% de institutos de educación superior y universidades establecen convenios de trabajo con el Instituto Nacional de Investigación Científica.	Funcionamiento del Instituto Nacional de Investigación Científica para la formación de cuadros científicos y técnicos.	
	Vinculación de la educación superior universitaria y no universitaria con la investigación para la competitividad.	% de institutos de educación superior y universidades que cuentan con una oficina que desarrolla investigaciones para la competitividad.	80% de los institutos de educación superior y universidades cuentan con una oficina que desarrolla investigaciones para la competitividad.		
Eliminación del analfabetismo.	Combate al analfabetismo, con énfasis en áreas rurales y población femenina.	Tasa de analfabetismo.	Al 2006, se habrá erradicado el analfabetismo.		
	Promoción de un sistema desgraduado de educación de adultos orientada a la formación para el trabajo y la empleabilidad.	% de egresados del sistema desgraduado que se encuentran incorporados al sistema laboral.	50% de adultos egresados del sistema desgraduado se encuentran incorporados al sistema laboral.	Creación de un sistema desgraduado de educación de adultos.	
Garantizar recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educacional equivalente al 0.25% del Producto Bruto Interno, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6%.	Aumento anual de la inversión pública en educación.	% del presupuesto del sector público asignado al presupuesto de educación.  Tasa de inversión por alumno.	Al 2006, el presupuesto para educación alcanzará el 30% del presupuesto del sector público.  La inversión por alumno se habrá incrementado, homologándose con estándares promedio latinoamericanos.		
	Fortalecimiento de las capacidades para la gerencia social en las diferentes instancias del sector, en especial en los órganos intermedios, que asegure el uso racional de los recursos.	% de las instancias del ministerio que han fortalecido sus capacidades de gerencia social.	Al 2006, el 80% de las instancias del sector, en especial los órganos intermedios, han fortalecido sus capacidades de gerencia social.		

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p>Involucramiento de la empresa privada en el financiamiento de los centros educativos.</p> <p>Restablecimiento de la educación física en las escuelas y promoción del deporte y la recreación.</p>	<p>Número de empresas privadas que destinan a la educación x % de sus ingresos.</p> <p>% de los centros educativos que cuentan con profesores de educación física e instalaciones deportivas suficientes.</p>	<p>Al 2006, la empresa privada destina a la educación x % de sus ingresos.</p> <p>Al 2006, el 50% de los centros educativos cuentan con profesores de educación física e instalaciones deportivas suficientes.</p>		
Restablecer la educación física y artística en las escuelas y promover el deporte desde la niñez,					
Fomentar una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad.					
Promover la educación de jóvenes y adultos, así como educación laboral en función de las necesidades del país.					
Fomentar en las escuelas una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juveniles.					
Fomentar y afianzar la educación bilingüe en un contexto intercultural.					

## Décimo Tercera Política de Estado

Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

### Puntos de Acuerdo

Objetivos	Políticas	Indicadores
Potenciar la promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas.	Estrategias Nacionales y Regionales de lucha contra enfermedades transmitidas por vectores y el complejo TBC-SIDA. Disminuir la carga global de morbilidad por las enfermedades transmisibles.	Tasas de enfermedades transmisibles (metaxenicas).
Promover la prevención y el control de enfermedades mentales y la drogadicción.		
Ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales.		
Desarrollar un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo a las necesidades de cada región.		
Promover hábitos de vida saludables.	Promoción de prácticas saludables, de higiene y nutrición: promover la cultura de la salud y la responsabilidad en el autocuidado de la misma.	

### Acuerdos Opcionales

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
Reducir los casos de tuberculosis en 20%, los de malaria dengue y fiebre amarilla en 40% y mantener la seroprevalencia de VIH en 0.2 % en la población general, al 2006.  Escudo Epidemiológico Andino operando plenamente al 2006.		

Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p>Ampliará los servicios sociales de salud, priorizándolos hacia las madres, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad en las áreas más pobres del país, para lo cual descentralizará los servicios de salud.</p>	<p>Descentralización sectorial como parte de la descentralización del Estado.</p>	<p>Funciones esenciales de salud pública.</p>
<p>Fortalecerá las redes sociales en salud, garantizando y facilitando la participación comunitaria y ciudadana en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en relación con los planes locales y regionales.</p>		
<p>Promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción.</p>		<p>Tasas de IRASY EDAS.</p>
<p>Libre elección de los métodos y sin coerción.</p>		<p>% de partos atendidos de forma segura intra y extra institucionalmente.</p> <p>Tasa de mortalidad materna por 100000 nacidos vivos.</p> <p>Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos del primer y segundo quintil de pobreza.</p>

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p>Plan nacional de salud para el 2003.</p>	
<p>Disminución en 30 % la tasa de mortalidad por IRAS y EDAS al 2006.</p>	<p>Vigilancia de las 11 funciones esenciales básicas en salud.</p>	<p>Nueva Ley General de Salud.</p>
<p>Partos atendidos de forma segura intra y extra institucionalmente: 90% al 2006.</p>		
<p>Tasa de mortalidad materna por 100000 nacidos vivos: menos de 100 al 2006, menos de 50 al 2012.</p>		

## Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p>Promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado.</p>	<p>Estrategias Nacionales y Regionales de lucha contra:                      - Mortalidad materno perinatal;                      - Desnutrición infantil.</p> <p>Concertación sectorial e intersectorial.</p> <p>Descentralización sectorial como parte de la descentralización del estado.</p> <p>Fortalecer las funciones de gobierno, regulación, financiación y prestación.</p>	<p>Plan Nacional de salud. Plan Nacional de inversiones en salud.</p> <p>Funciones esenciales de salud pública.</p> <p>% de la población accede a servicios de salud bajo alguna forma de aseguramiento.</p>
<p>Promover el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes.</p>	<p>Consolidar un modelo de aseguramiento universal, sostenible, equitativo y solidario, sobre la base de: la seguridad social en salud, el Seguro Integral de Salud (SIS, seguro público) y la participación regulada del sector privado.</p>	
<p>Desarrollar políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad social.</p> <p>Incrementar progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud.</p>		

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Consejo Nacional de Salud instalado a mediados del 2002.</p> <p>Plan nacional de salud para el 2003; plan nacional de inversiones en salud para el 2004.</p>	<p>Instalar el Consejo Nacional de Salud.</p>	<p>Ley y Reglamento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.</p>
<p>100% de la población en pobreza extrema y 50% de la población total en pobreza afiliada al SIS al 2006, y 100% de la población total en pobreza al 2011.</p> <p>50% de las redes del MINSA con convenios de intercambio de servicios con Essalud.</p>	<p>Fortalecer el Seguro Integral de Salud y ESSALUD.</p> <p>Marco regulatorio para el desarrollo de la seguridad social en salud.</p>	<p>Nueva Ley General de Salud.</p>



Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p>Desarrollar un política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población</p>		
<p>Promover la investigación biomédica y operativa respetando la libertad de pensamiento o conciencia y asegurando el respeto a los derechos humanos de los pacientes que participan de la misma</p>		
<p>Restablecer la autonomía del Seguro Social</p>		

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

## Décimo Novena Política de Estado

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

### Puntos de Acuerdo

Objetivos	Políticas	Indicadores
Optimización de los niveles de coordinación entre la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los diversos niveles de gestión descentralizada.	Formular la propuesta de desarrollo sostenible al 2021 para el Perú.	Documento aprobado de Desarrollo Sostenible al 2021.
	Desarrollar la política ambiental nacional y las políticas ambientales sectoriales, regionales y locales.	Documentos aprobados de política ambiental nacional, políticas sectoriales (productivo y social), regionales y locales.  2.2 % de políticas y programas ambientales de los sectores productivos y sociales articulados.
	Fortalecer la institucionalidad ambiental.	Sistema Nacional de Gestión Ambiental funcionando.  Número de unidades ambientales sectoriales, regionales y locales fortalecidas.
	Armonizar y concordar la legislación ambiental.	% de Legislación ambiental armonizada y concordada.
	Desconcentrar y descentralizar la gestión ambiental.	% de competencias y funciones ambientales descentralizadas.  % de ministerios que han descentralizado atribuciones ambientales.  % de reducción de conflictos entre niveles de gestión.

### Acuerdos Opcionales

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

Objetivos	Políticas	Indicadores
Promoción de la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	Número de programas de normativa sectorial implementados en regiones.
		Número de representantes de sociedad civil que participan en el diseño, definición y aplicación de instrumentos y normas de gestión ambiental.
		Número de representantes de empresariado y sociedad civil en instancias de gestión ambiental nacional, sectorial y regional.
	Fortalecer y mejorar el sistema nacional de información ambiental.	Número de atenciones de consultas ciudadanas.
	Fortalecimiento de la participación de jóvenes en la política y gestión ambientales.	Informe Ambiental Nacional.
El ordenamiento territorial, el manejo de cuencas y zonas marino costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, son instrumentos prioritarios de la gestión ambiental.	Desarrollar y poner en marcha el Plan Nacional de Ordenamiento Ambiental Territorial.	Informes ambientales juveniles.
		% de territorio nacional con ZEE. Mapa de potenciales inversiones ambientales (mapa de la riqueza).

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

## Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

Objetivos	Políticas	Indicadores
	Incorporar el OT en los planes sectoriales, regionales y locales, teniendo como base técnica la Zonificación Ecológica Económica (ZEE).	Número de estudios y planes de ordenamiento ambiental territorial en regiones.
	Desarrollar e implementar estrategia nacional de manejo de cuencas como unidades de planificación y gestión del territorio.	Número de cuencas manejadas eficientemente.
	Desarrollar y poner en marcha un Programa Nacional de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras (MIZMC).	Número de planes de MIZMC.
Promoción de la aplicación de instrumentos de política y de gestión ambiental, privilegiando los mecanismos de cooperación e instrumentos de prevención y producción limpia, así como valorización e internalización de los costos ambientales.	Considerar la vulnerabilidad del territorio en todas las actividades que se realicen en el país.	Número de normas sectoriales que incluyan el criterio de vulnerabilidad en los proyectos de desarrollo.
	Se privilegiarán programas de prevención y seguimiento ambiental.	Número de programas nacionales de calidad del aire y agua en marcha.
		Planes de acción de mejoramiento de la calidad del aire en 13 ciudades.
		Número de planes de acción de mejoramiento de la calidad del agua.
		Número de programas integrales de gestión de residuos sólidos.

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

Objetivos	Políticas	Indicadores
		% de reducción de contaminación atmosférica.
	Se privilegiarán instrumentos de producción limpia.	% de reducción de contaminación de las aguas.
	Se privilegiarán instrumentos de producción limpia.	Centros de Eficiencia Tecnológica, prestando servicios y capacitación a empresas en producción limpia, en marcha en asociación con gremios empresariales y universidades.
	Valoración de oferta natural y degradación ambiental para inclusión en cuentas nacionales.	Programa de Contabilidad Ambiental Nacional implementado.
	Promoción de instrumentos económicos para la progresiva internalización de costos ambientales.	Número de instrumentos económicos de gestión ambiental incorporados en la normativa ambiental.
Desarrollo de servicios para la energía, producción limpia y eficiencia tecnológica.		Número de EAs aprobados con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
		Número de viviendas rurales electrificadas con energías renovables.

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

## Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

Objetivos	Políticas	Indicadores
Inversión ambiental y transferencia de tecnología para generación de actividades industriales, transporte y energías más limpias y competitivas, impulso de aprovechamiento de sostenible de recursos forestales, biotecnología, biocomercio y turismo sostenible.	Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.	% de reducción de la tasa de deforestación.
		% de contribución del sector forestal al PBI y la Balanza Comercial.
		Número de empleo generado por desarrollo forestal sostenible.
	Integrar el turismo sostenible a nivel regional y local.	Número de proyectos de turismo sostenible en la costa, sierra y selva ejecutándose.
	Desarrollo de los Programas Nacionales de Biocomercio y Bioseguridad.	Número de empleos generado por turismo.
		Número de Proyectos de Biocomercio ejecutados.
		Número de Proyectos de Bioseguridad ejecutados.
	Promoción de transferencia tecnológica y reconversión industrial.	Número de proyectos de reconversión industrial ejecutados.
	Formular estrategia nacional sobre comercio y ambiente.	Estrategia Nacional aprobada.
		Número de productos con etiquetado ambiental.
		Propuesta de armonización arancelaria.

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

Objetivos	Políticas	Indicadores
	Fomentar la productividad y la competitividad del Perú bajo una relación constructiva entre comercio y ambiente en el marco de la Comunidad, la OMC, APEC y ALCA.	Número de acuerdos bilaterales y multilaterales que integran comercio y ambiente.
	Uso eficiente, preservación y conservación del agua.	Ley de Agua aprobada.
	Asegurar servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales implementadas.
	Fomentar la recuperación ambiental de cuerpos de agua degradados.	Número de ecosistemas acuáticos recuperados.
	Asegurar cumplimiento de los objetivos de calidad de agua.	Programa Nacional de agua implementado.
	Protección de recursos hídricos y conservación de ecosistemas acuáticos.	Número de ecosistemas acuáticos conservados y protegidos.
El acceso a los recursos genéticos se efectúa tomando en cuenta la distribución equitativa de los beneficios provenientes de su uso y el conocimiento tradicional indígena.	Promoción de políticas y mecanismos que regulen el acceso a los recursos genéticos.	Reglamento de protección del conocimiento tradicional colectivo de las comunidades campesinas y nativas. Número de contratos y acuerdos de bioprospección y acceso a los recursos genéticos.

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

Objetivos	Políticas	Indicadores
	Distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad.	Monto de beneficios generados a los pobladores locales por los contratos de acceso.
		Número de contratos de acceso a los recursos genéticos que generan beneficios a los pobladores locales y el fortalecimiento de la ciencia y tecnología.
	Implementar el régimen de protección y distribución de los beneficios de los conocimientos y recursos colectivos de los pueblos indígenas y campesinos sobre los recursos genéticos.	Número de instrumentos de gestión para la bioseguridad.
		Número de conocimientos tradicionales identificados y patentados.
Ordenamiento urbano, manejo integrado de residuos urbanos e industriales, reducción reuso reciclaje.	Promoción de instrumentos de planeamiento y gestión urbano local.	Número de planes de ordenamiento urbano municipales implementados.
	Promoción de Reciclaje, Reuso y Reducción de los residuos sólidos.	Número de municipalidades con programas de reciclaje reuso y reducción.
		% de residuos sólidos adecuadamente tratados
Fortalecimiento de la educación y la investigación ambiental.	Promoción de la ciudadanía ambiental.	% de incremento de prácticas ciudadanas respetuosas del medio ambiente.

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas





# Vigésimo Cuarta Política de Estado

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

## Puntos de Acuerdo

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p><i>Eficiencia</i></p> <p>Garantizar los derechos de la población a través de bienes y servicios públicos * que sean eficaces y que respondan a sus necesidades.</p>	<p>Desarrollar y aplicar una clara delimitación de funciones y competencias entre los tres poderes del Estado y los tres niveles de gobierno, que respon-da a los derechos de la población.</p>	<p>% de la población que en todo el territorio nacional --por departamento y por provincia-- accede a cada uno de los bienes y servicios públicos considerados esenciales según estándares básicos.</p>
	<p>Mejorar la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en sus niveles nacional, regional, local.</p>	
	<p>Establecer y evaluar periódicamente los estándares básicos de prestación de servicios que el Estado garantiza a la población.</p>	

## Acuerdos Opcionales

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>A diciembre del 2002 se cuenta con una nueva delimitación de funciones y competencias entre los tres poderes del Estado y los tres niveles de gobierno, así como con una metodología y un plan de transferencia de las mismas.</p> <p>Al 2011 se ha efectuado la transferencia del 100% de las funciones y de las competencias a los gobiernos subnacionales.</p>	<p>Dictar las disposiciones administrativas para efectivizar la transferencia de funciones y competencias según la situación y los requerimientos de cada gobierno subnacional.</p>	<p>(a) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.</p> <p>(b) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p> <p>(c) Ley Orgánica de Municipalidades.</p>
<p>Al 2003 se ha iniciado la Reforma de la Administración Pública en todos los niveles del Estado.</p> <p>Al 2006 se ha reformado toda la estructura del Estado a nivel nacional y regional.</p> <p>Al 2011 se ha reformado toda la estructura del Estado a nivel local.</p>	<p>Formular y aplicar la metodología y un Plan Director para la Reforma de la Administración Pública.</p>	
<p>A diciembre del 2002 se han definido los estándares básicos de servicios públicos de acuerdo a las particularidades socio culturales y geográficas de cada región o localidad.</p>		<p>Establecer y evaluar periódicamente los estándares básicos de prestación de servicios que el Estado garantiza a la población.</p>

\* El Estado garantiza el acceso a los bienes y servicios públicos, lo que implica que: (a) si el mercado los brinda, el Estado los regula; y, (b) donde el mercado no los brinda, el Estado lo hace.

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
			<p>Al 2003 se establece la línea de base en materia de prestación de servicios públicos.</p> <p>Al 2003 se cuenta con un sistema nacional y descentralizado de monitoreo de los servicios básicos.</p>		
	<p>Ampliar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos que atienden las necesidades de nutrición, salud, educación, saneamiento básico, vivienda y acceso a la justicia.</p>	<p>% de reducción del déficit de cobertura de cada bien y servicio público priorizado.</p>	<p>Al 2003 se cuenta con planes sectoriales georeferenciados de reducción de déficits.</p> <p>Al 2006 se ha erradicado la desnutrición crónica en los niños menores de 24 meses.</p> <p>Al 2021 el 100% de la población ha superado los estándares básicos de los bienes y servicios públicos definidos en el 2002.</p>	<p>Reordenar y coordinar el conjunto de programas sociales dentro de una estrategia nacional y descentralizada de ejecución de los mismos.</p>	
	<p>Reducir los costos de acceso a los bienes y servicios públicos.</p>		<p>Al 2003 se han identificado los costos de acceso a los bienes y servicios públicos y se ha elaborado un Plan Nacional de Reducción de Costos a cargo de la población.</p>	<p>No transferir a la población nuevos costos de acceso a los bienes y servicios públicos.</p>	

## Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Eficiencia y modernización</p> <p>Consolidar institucionalmente y modernizar permanentemente el Estado para permitir un uso cada vez mas eficiente de los recursos y lograr los objetivos trazados.</p>	<p>Formular participativamente los presupuestos en función de los planes operativos anuales y los planes institucionales en el marco del Plan Concertado de Desarrollo, para responder a las demandas y necesidades de la población a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>(1) % del gasto operativo sobre el gasto total del sector público, definido con participación ciudadana y destinado a atender demandas y necesidades de la población en cada uno de los niveles de gobierno.</p> <p>2) Relación de bienes y servicios públicos esenciales cuyos costos unitarios son los más bajos de la región a iguales condiciones de calidad de servicios.</p>	<p>Al 2002 se ha modificado la metodología de formulación del Presupuesto de la República. La nueva metodología incorpora la participación ciudadana en la formulación, así como en la evaluación y el control, del presupuesto y de su ejecución.</p> <p>A diciembre de 2002 se cuenta con planes estratégicos concertados para todos los departamentos del país, los mismos que servirán de base para la gestión 2003 y la mejora progresiva de la planificación concertada.</p> <p>Presupuesto del sector público del 2003 cuenta con una presentación departamentalizada que incorpora prioridades trabajadas concertadamente en los departamentos.</p> <p>A diciembre de 2002 todas las instituciones públicas de nivel nacional cuentan con planes institucionales formulados concertadamente.</p>		<p>(a) Ley de Planificación y Gestión Presupuestaria y Descentralización Fiscal.</p> <p>(b) Ley de Carrera Administrativa.</p>

Objetivos	Políticas	Indicadores
	<p>Institucionalizar y desarrollar un sistema nacional de carrera pública capacitando y elevando el nivel profesional de los servidores públicos y garantizando el acceso a los ciudadanos más capacitados mediante procesos transparentes.</p>	<p>1) % de trabajadores contratados mediante concurso público.                      (2) % de trabajadores que cuentan con los niveles de calificación para el desempeño de las funciones a su cargo.                      (3) % de trabajadores que han participado en actividades de capacitación.</p>
	<p>Organizar y evaluar la gestión pública por resultados establecidos según planes concertados y presupuestos participativos.</p>	

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>A diciembre de 2006 se ha consolidado e institucionalizado el planeamiento estratégico concertado de desarrollo nacional.                      Al 2006 todas las instituciones del sector público cuentan con planes operativos anuales y aplican técnicas de gerencia por objetivos y contabilidad por costos; han reducido sus costos administrativos en un 20% con respecto al 2002.</p>		
<p>Al 2002 existe una Ley de Carrera Pública aprobada y en proceso de aplicación.                      Al 2003 el 100% de las nuevas contrataciones se hacen por concurso público convocado con 30 días de anticipación.</p>	<p>Todo requerimiento de servicios para el Estado debe ser publicado en la página web.                      Banco de datos con la información de los funcionarios públicos en ejercicio.                      Suscribir convenios con centros de formación técnica y superior para capacitación de funcionarios públicos.</p>	
<p>Al 2006 el 100% de las instituciones del sector público organizan su gestión por resultados.                      Al 2007 el 100% de las instituciones del sector público evalúan su gestión por resultados.</p>		

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

Objetivos	Políticas	Indicadores
	<p>Asociar las remuneraciones de los funcionarios públicos que ocupen cargos de confianza o de funcionarios de carrera hasata nivel F5 o su equivalente, a la obtención de resultados superiores a los previamente establecidos.</p>	
	<p>Simplificar la estructura y procedimientos administrativos del sector público.</p>	
	<p>Utilizar innovaciones tecnológicas y científicas en materias de información y comunicaciones.</p>	
<p><i>Participación de la sociedad civil</i> Institucionalizar la participación de la sociedad civil en la definición, ejecución y control de las políticas públicas.</p>	<p>Aplicar el planeamiento estratégico concertado.</p>	<p>% de instituciones del sector público que cuentan con mecanismos de control en operación.</p>

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Al 2010 las escalas remunerativas de los funcionarios públicos se trabajan en función a niveles de eficiencia y eficacia.</p>		
<p>Al 2011 se cuenta con una estructura simplificada de procesos administrativos.</p>	<p>Desarrollar y ejecutar un Plan Nacional de Simplificación de Procesos Administrativos.</p>	
<p>Al 2002 se cuenta con el diseño integral y articulado de Gobierno Electrónico. Al 2003 está operando eficientemente el Gobierno Electrónico.</p>		
<p>Al 2003 se aplica el planeamiento estratégico concertado. Al 2003 se han creado, organizado e institucionalizado, según corresponda, mecanismos de participación ciudadana en la cogestión de servicios públicos. Al 2003 se cuenta con un 100% de personas informadas en relación a sus derechos y responsabilidades, así como sobre las obligaciones del Estado frente a ellos, a fin de que puedan ejercer su derecho de participación.</p>	<p>Crear los mecanismos que permitan la información y capacitación de la población.</p>	<p>Ley de Participación Ciudadana en la Gestión del Estado.</p>

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

Objetivos	Políticas	Indicadores
<p><i>Transparencia y rendición de cuentas</i> La función pública en todos sus niveles se ejerce de manera transparente y las autoridades rinden cuenta de manera periódica sobre sus actos de gobierno.</p>	<p>Reconocer y valorar la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos y en la producción de bienes. Informar y capacitar a la población sobre sus derechos y responsabilidades, así como sobre las obligaciones del Estado frente a ellos, de manera que se encuentren en capacidad de ejercer su derecho de participación. Difundir los mecanismos de participación y fiscalización ciudadana sobre la gestión del Estado.</p>	<p>(1) % de la población que en los diversos departamentos del país conocen y usan fuentes de información y mecanismos de control sobre la gestión del Estado. (2) número de decretos secretos y de urgencia.</p>

Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Al 2006 el 100% de instituciones del sector público informan sus planes institucionales y presupuestos.</p>		<p>Ley General de Transparencia de los Actos de Gobierno, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.</p>

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

Objetivos	Políticas	Indicadores
	<p>Desarrollar un sistema nacional de control autónomo y articulado, que privilegie el control por resultados y la evaluación ex-ante y concurrente.</p>	
	<p>Autoridades públicas dan cuenta periódicamente de sus actos de Gobierno.</p>	
	<p>Eliminación de las prácticas de secreto en las adquisiciones de bienes y servicios del Estado.</p>	
	<p>Aplicar normas claras de neutralidad en la gestión de los programas sociales que atienden las necesidades de la población.</p>	

Metas 2012	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Al 2003 se han reducido a cero las adquisiciones y contrataciones secretas y/o sin concurso público en gobiernos nacionales, regionales y provinciales en capitales de departamento.</p>		
<p>Al 2002 tolerancia cero en el uso de recursos públicos en las campañas electorales.</p>		<p>Pena privativa de la libertad e inhabilitación para el ejercicio de funcionarios públicos.</p>



## Vigésimo Quinta Política de Estado

Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia

### Puntos de Acuerdo

### Acuerdos Opcionales

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Fuerzas Armadas sujetas a los gobiernos democráticamente elegidos, respetuosas de los valores constitucionales, los derechos humanos y el honor militar.</p>	<p>Optimización de los Sistemas de Instrucción enfatizando la enseñanza de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y el honor militar.</p> <p>Aplicación de criterios de transparencia, equidad, antigüedad y profesionalismo en los procesos de ascensos, nombramientos y renovación del personal de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Integración de la Justicia Militar al Poder Judicial.</p>	<p>Mejora de la imagen e incremento del prestigio de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Disminución de denuncias sobre violación de derechos humanos, reclamos sobre los resultados de los procesos de ascensos, nombramientos o de renovación del personal.</p>	<p>El 2021 el Perú contará con una Fuerzas Armadas consolidadas institucionalmente, actuando en el marco de la Constitución y de la defensa permanente de los derechos humanos.</p> <p>El 2021 el país contará con un sistema de defensa integral basado en la participación activa de la sociedad y soportada en el desarrollo económico, científico y tecnológico.</p>	<p>Reestructuración del Ministerio de Defensa, encargado de diseñar, conducir, coordinar y supervisar la Política de Defensa, y de garantizar el Control Civil de las FFAA, al cual reportarán el Jefe del CCFFAA y dos viceministros (de administración de recursos económicos; y de logística de personal y material).</p>	
<p>Fuerzas Armadas adecuadamente capacitadas, organizadas, articuladas, equipadas y preparadas para garantizar la paz y la integridad territorial, en concordancia con las exigencias del entorno y los cambios científicos y tecnológicos en curso.</p>	<p>Profesionalización de las Fuerzas Armadas, mejorando los procesos de captación, selección y capacitación de sus integrantes.</p> <p>Adecuación del tamaño de las Fuerzas Armadas a las necesidades reales de defensa, a la situación económica y a las posibilidades fiscales del país.</p>	<p>Reducción de las estructuras administrativas y burocráticas de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Incremento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas reemplazando cantidad por calidad en equipamiento y recursos.</p>	<p>El 2005 las Fuerzas Armadas contarán con eficientes Sistemas de Instrucción para la formación, capacitación y perfeccionamiento de sus efectivos.</p> <p>El 2005 el país contará con unas Fuerzas Armadas eficaces y reducidas, con un nivel de efectivos acorde con las requerimientos de seguridad del país y adecuados a una estructura piramidal.</p>	<p>Reestructuración de la currícula de los centros académicos de las Fuerzas Armadas, con el fin de garantizar la educación en democracia de oficiales y suboficiales; mejorando, asimismo, las asignaturas militares con énfasis en las operaciones conjuntas.</p> <p>Formación de cuadros civiles en temas de seguridad y defensa nacional para lograr su incorporación progresiva en la gestión del sector defensa.</p>	<p>Reformas constitucionales dirigidas a:</p> <p>Separar con nitidez la misión de las Fuerzas Armadas de las de la Policía Nacional.</p> <p>Precisar límites al uso de las FFAA para tareas de desarrollo económico y social, definiendo, en cada oportunidad, el poder civil, la extensión, duración y dirección de su aporte.</p> <p>Excluir a la Policía Nacional de la Justicia Militar e integrar ésta al Poder Judicial, para garantizar un trato no discriminatorio.</p>

Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas 2012	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
Fuerzas Armadas integradas al sistema regional de seguridad colectiva, fomentando su participación en las misiones de Paz promovidas por la ONU.	Aplicación de mecanismos de acción conjunta, dotados con estructuras logísticas unificadas que garanticen la plena interoperatividad de los tres institutos que conforman las Fuerzas Armadas.	Mejora en la capacidad de reclutamiento voluntario de los institutos armados, considerando un sistema mixto basado en un núcleo profesional de reclutas complementado por voluntarios.	El 2008 las Fuerzas Armadas habrán culminado el proceso de recuperación del material fuera de uso, así como la modernización de los materiales bélicos y logísticos disponibles.  El 2005 las Fuerzas Armadas habrán culminado la integración de los servicios de mantenimiento y logrado la eficiencia en el empleo de su infraestructura.		
Relaciones armoniosas entre civiles y militares dentro de un contexto democrático.	Participación de las FFFAA en la Defensa regional y hemisférica, así como en operaciones de paz, dentro del marco de las Naciones Unidas.	Mejorar la capacitación del personal de las FFFAA para su participación en misiones de Paz y para su futura participación en el sistema de seguridad hemisférica.	El 2005 las Fuerzas Armadas habrán finalizado los procesos de venta o concesión de aquellos bienes no indispensables a la seguridad nacional que actualmente forman parte del patrimonio de los institutos armados.	Creación de un Consejo de Seguridad Nacional en sustitución del Consejo de Defensa Nacional, considerando la jerarquía de los conceptos y la dimensión de sus campos de aplicación.	
Establecimiento de mecanismos consensuados que integren a las Fuerzas Armadas a la sociedad peruana.  Participación decidida de la elite política, empresarial y cultural en el esfuerzo de defensa, mediante programas de educación y participación ciudadana.	Establecimiento de mecanismos consensuados que integren a las Fuerzas Armadas a la sociedad peruana.  Participación decidida de la elite política, empresarial y cultural en el esfuerzo de defensa, mediante programas de educación y participación ciudadana.	Mejorar la preparación de las Fuerzas Armadas para participar en misiones y operaciones de Defensa Civil, protección y desarrollo de la Amazonía y en la protección de la Antártida.	El 2005 las Fuerzas Armadas habrán finalizado los procesos de venta o concesión de aquellos bienes no indispensables a la seguridad nacional que actualmente forman parte del patrimonio de los institutos armados.	Creación de un Consejo de Seguridad Nacional en sustitución del Consejo de Defensa Nacional, considerando la jerarquía de los conceptos y la dimensión de sus campos de aplicación.	Leyes Orgánicas de:  - Ministerio de Defensa - Comando Conjunto de la Fuerza Armada - Ejército Peruano - Marina de Guerra - Fuerza Aérea.

## Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
	<p>Fiscalización administrativa de las Fuerzas Armadas y establecimiento de mecanismos que garanticen transparencia y control en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Participación de acuerdo a ley en la ejecución de la Política de Defensa Civil.</p> <p>Participación en la Política de Estado para la protección de la Antártida, medio ambiente y el desarrollo de la Amazonía.</p>		<p>El 2003 el proceso de ejecución presupuestal del Ministerio de Defensa estará totalmente incorporado al Sistema Integrado de Administración Financiera.</p>	<p>Integrar a la Secretaría de Defensa Nacional en el Ministerio de Defensa, como la Dirección de Política, Estrategia, Asuntos Intersectoriales e Internacionales.</p>	<p>Ley de Situación Militar.</p> <p>Ley de Ascensos FFAA.</p> <p>Ley de Movilización.</p> <p>Ley del Sistema de Defensa Nacional.</p> <p>Ley Orgánica de Justicia Militar.</p> <p>Ley de control y transparencia en el gasto militar.</p> <p>Código de Justicia Militar.</p> <p>Normas Internas: Manual de Ética Militar.</p>

# Vigésimo Octava Política de Estado

Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

## Puntos de Acuerdo

## Acuerdos Opcionales

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Difundir la normatividad legal.</p>	<p>Adoptar medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, con especial énfasis en los derechos fundamentales y los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales- contenidos en los tratados internacionales sobre la materia.</p>	<p>Población beneficiada: Abogados profesionales, estudiantes de derecho, asesorías jurídicas de entidades públicas y privadas, ciudadanos de todas las edades. Ejemplares publicados. Eventos realizados.  Normas legales en internet, discos compactos.</p>	<p>Profesores y políticas que cuenten con un ejemplar de la Constitución Política y de las normas sobre Derechos Humanos.  Distribución obligatoria de ediciones oficiales de la Constitución y normas sobre derechos humanos a las bibliotecas de las universidades públicas del país.  Organizar trimestralmente teleconferencias y videoconferencias a nivel nacional sobre análisis de la Constitución y normas sobre Derechos Humanos.  Sin perjuicio de los eventos ordinarios que se desarrollarán mensualmente.  Lograr el acceso masivo, principalmente de los profesionales y estudiantes de Derecho a la legislación debidamente sistematizada y concordada a través del Sistema Peruano de Información Jurídica.</p>	<p>Disponer la publicación de ediciones populares de la Constitución y de los instrumentos sobre Derechos Humanos para su distribución, de preferencia gratuita, en centros educativos, instituciones educativas de todo nivel públicas y privadas, etc., incluyendo cartillas con gráficos para la enseñanza de niños.  Realizar eventos de difusión, análisis y debate de la Constitución y normas sobre Derechos Humanos a nivel nacional, en coordinación con el Poder Judicial, las universidades y los gobiernos regionales.  Utilización de tecnología de punta para la transmisión en simultáneo de eventos a nivel nacional.  Utilización de tecnología avanzada para el mejoramiento del servicio del Sistema peruano de Información Jurídica, evaluando la posibilidad de incluirlo en el Portal del Estado peruano, asumiendo el Tesoro Público los gastos que involucre la producción del SPIJ.</p>	<p>Es necesario dicatar una ley que disponga la difusión escrita de la Constitución y Tratados sobre Derechos Humanos en todos los idiomas y dialectos que se hablan en el Perú.  Conformar grupos de trabajo multisectoriales que estudien y adopten medidas para elaborar contenidos para la enseñanza de la Constitución a los niños.  Proponer la concertación de esfuerzos públicos y privados para la difusión de la Constitución y normas sobre Derechos Humanos a través de los medios de comunicación de amplia difusión social -TV, radio y periódicos-, mediante spots explicativos de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona humana en especial.  Emitir normas que coadyuven a mejorar la sistematización de la legislación.</p>

Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Impulsar la sistematización de la legislación nacional que aún falta incorporar en el SPIJ, a fin de determinar la vigencia de las mismas para encontrarse a disposición de la ciudadanía en general, vía internet y otros medios masivos de información.</p>	<p>Adoptar medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, con especial énfasis en los derechos fundamentales y los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales- contenidos en los tratados internacionales sobre la materia.</p>	<p>50,000 normas legales por sistematizar y concordar.</p>	<p>Sistematizar tres años de legislación por año hasta culminar con el ordenamiento sistematizado de las normas legales determinando su vigencia.</p>		<p>Necesidad de perfeccionar el D.S. N° 010-99-JUS que obliga a las entidades del Sector Público a remitir al Ministerio de Justicia la legislación en texto digital.</p>
<p>Incrementar las atenciones de Defensa Legal Gratuita a nivel nacional. Implementación del Despacho del Defensor de Oficio.</p>	<p>Mejorar los servicios de acceso a la justicia.</p>	<p>Aumento de la cantidad de Defensores de Oficio y Abogados de los Consultorios Jurídicos Populares, a nivel nacional. Incremento de las atenciones de Defensa de Oficio y de los Consultorios Jurídicos Populares Gratuitos.</p>	<p>Convenios de apoyo a la Defensa de Oficio para la atención de usuarios en los diversos órganos jurisdiccionales, Establecimientos Penitenciarios, priorizando los M.B.J a nivel nacional, en respuesta al Convenio Interinstitucional suscrito. Implementación de nuevos Consultorios Jurídicos Populares Gratuitos a nivel nacional.</p>	<p>Coordinaciones al Interior del Poder Ejecutivo para el logro de mayores presupuestos. Coordinaciones con el Poder Legislativo Comisión de Justicia del Congreso de la República a efecto de viabilizar las modificaciones normativas del caso.</p>	<p>Modificación de la Ley y del Reglamento del Servicio Nacional de la Defensa de Oficio, en lo que se refiere al ámbito de competencia del Defensor de Oficio así como delimitar a la persona del usuario.</p>
<p>Incrementar las atenciones legales gratuitas a la población de escasos recursos económicos a nivel nacional.</p>			<p>Incrementar las atenciones legales gratuitas a la población de escasos recursos económicos a nivel nacional.</p>		<p>Formulación de la Ley y del Reglamento para los Consultorios Jurídicos Populares.</p>

DNAJ-  
DSJ

DNJ-  
DOIS  
JP

Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Colaborar, coordinar y apoyar al Poder Judicial, el Ministerio Público y otras entidades públicas o privadas, coadyuvando a un eficaz ejercicio de la función jurisdiccional.</p>	<p>Establecer y supervisar los mecanismos que garanticen la institucionalización de un sistema de administración de justicia eficiente.</p>	<p>Coordinación fluida con las entidades de la administración de justicia.</p> <p>Iniciativa legislativa.</p>		<p>Promover la participación de los entes de la administración de justicia.</p> <p>Suscripción de diversos tratados sobre extradición</p> <p>Proyecto de tratados sobre extradición.</p> <p>Propuesta modificatoria de algunos Tratados firmados por el Perú</p>	
<p>Coadyuvar a una administración de justicia y a una administración pública más pronta y eficiente, y brindar al estudiante de Derecho la oportunidad de consolidar su perfil profesional en las instituciones en las que son designados.</p>	<p>Contribuir al mejor desarrollo de la administración pública y de justicia.</p>	<p>Ampliación del Programa Secigra-Derecho en las Universidades del país que cuenten con Facultades de Derecho.</p>	<p>Ley.</p>	<p>Aprobar los dispositivos requeridos para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el Sector.</p>	<p>Promulgación de Ley que permita la revisión de los recursos presupuestarios para dar continuidad al Programa Secigra-Derecho.</p>
<p>Institucionalizar la Conciliación a nivel nacional, como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.</p>	<p>Mejorar las acciones para lograr una cultura de paz, potenciando entre otros, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p>	<p>I.- Funcionamiento:                      a) CC. Privados en todos los distritos conciliatorios (en cada prov. del país, salvo Lima y Callao que conforman un distrito único.                      b) CC. Gratuitos en los Módulos Básicos de Justicia.                      c) CC. Comunales en centros poblados rurales.</p>	<p>Racionalización del número, ubicación y características de los Centros de Conciliación y conciliadores.</p> <p>Incremento de los niveles de eficiencia en el desempeño funcional de los operadores de la conciliación.</p> <p>Seguridad jurídica de la institución conciliatoria.</p>		<p>1.- Revisión del modelo de sistema conciliatorio propuesto por la actual normatividad.</p> <p>2.- Implementación de un proceso de reinscripción de conciliadores.</p> <p>3.- Definición del perfil del conciliador.</p> <p>4.- Regulación de la conciliación especializada.</p> <p>5.- Redefinición de la formación y capacitación de conciliadores.</p>

## Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
Institucionalizar la Conciliación a nivel nacional, como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.	Mejorar las acciones para lograr una cultura de paz, potenciando entre otros, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	<p>2.- Funcionamiento descentralizado de una Superintendencia de Conciliación.</p> <p>3.- Conocimiento, utilización y gestión de la conciliación por las organizaciones de base.</p> <p>4.- Incorporación del tema de mecanismos alternativos de solución de conflictos en la currícula escolar y universitaria.</p> <p>5.- Ejercicio de la función de formación y capacitación de Conciliadores por parte de instituciones de educación superior.</p> <p>6.- Disminución efectiva de la carga procesal de los órganos jurisdiccionales</p>	<p>Racionalización del número, ubicación y características de los Centros de Conciliación y conciliadores.</p> <p>Incremento de los niveles de eficiencia en el desempeño funcional de los operadores de la conciliación.</p>	<p>Dotar de recursos al Ministerio de Justicia para el fortalecimiento de la administración del sistema conciliatorio.</p> <p>Incorporar la difusión y promoción de los MARCS en la política y currícula educativas.</p> <p>Participación de las instituciones públicas en la difusión de los MARCS.</p>	<p>6.- Precisión y fortalecimiento de las facultades de la administración.</p> <p>7.- Tipificación penal de las conductas extremadamente inconvenientes que podrían presentarse con ocasión del funcionamiento de la conciliación extrajudicial, por parte de los operadores o usuarios.</p> <p>8.- Regulación de las infracciones y sanciones administrativas de los operadores de la conciliación.</p>
Institucionalizar la Conciliación a nivel nacional, como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.	Mejorar las acciones para lograr una cultura de paz, potenciando entre otros, los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	<p>1.- <i>Funcionamiento:</i></p> <p>a) CC. Privados en todos los distritos conciliatorios (en cada prov. del país, salvo Lima y Callao que conforman un distrito único.</p> <p>b) CC. Gratuitos en los Módulos Básicos de Justicia.</p> <p>c) CC. Comunales en centros poblados rurales.</p> <p>2.- Funcionamiento descentralizado de una Superintendencia de Conciliación.</p>	<p>Racionalización del número, ubicación y características de los Centros de Conciliación y conciliadores.</p> <p>Incremento de los niveles de eficiencia en el desempeño funcional de los operadores de la conciliación.</p>		<p>1.- Revisión del modelo de sistema conciliatorio propuesto por la actual normatividad.</p> <p>2.- Implementación de un proceso de reinscripción de conciliadores.</p> <p>3.- Definición del perfil del conciliador.</p> <p>4.- Regulación de la conciliación especializada.</p> <p>5.- Redefinición de la formación y capacitación de conciliadores.</p>

STC



## Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país, a fin de consolidar el Estado de derecho, como garantía para la vigencia plena y efectiva de los derechos humanos.</p> <p>Contribuir a crear una sólida conciencia de respeto a los derechos fundamentales de la persona, consagrados en la Constitución Política del Perú y demás normas pertinentes.</p> <p>Proporcionar al Poder Ejecutivo los elementos necesarios para ejercer una función preventiva en la protección de los Derechos Humanos.</p>	<p>Adoptar medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, con especial énfasis en los derechos fundamentales y los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales- contenidos en los tratados internacionales sobre la materia.</p>	<p>Propuesta y conducción de la ejecución de la política gubernamental en materia de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, que aprobará el Consejo de Ministros.</p> <p>Centralización de las acciones del Estado en materia de derechos humanos e impulso a la coordinación con los organismos nacionales e internacionales en dicha materia.</p> <p>Recomendaciones al Presidente de la República sobre la política, medidas y acciones en materia de indulto, derecho de gracia y conmutación de la pena, conducentes a la despenalización y a los objetivos de la justicia.</p> <p>Proponer al Presidente de la República la concesión del indulto, derecho de gracia, conmutación de la pena, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27234.</p>	<p>Formulación, consulta, aprobación y ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos, con proyección hacia los próximos 20 años.</p> <p>Plena vigencia de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.</p> <p>Consagrar la persona humana como fin supremo del Estado.</p> <p>Pleno cumplimiento de Pactos y Convenios Internacionales de los cuales el Perú es parte; así como de las Recomendaciones y Sentencias de organismos jurisdiccionales supranacionales.</p>	<p>Conformación de Comisión Multisectorial para la elaboración de los Lineamientos del Plan Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Fortalecimiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos, como organismo del Estado encargado de promover, coordinar y difundir la tutela y vigencia de los derechos fundamentales de la persona, y de asesorar al Poder Ejecutivo en dicha materia.</p>	<p>Aprobación del Plan nacional de Derechos Humanos, mediante Decreto Supremo o alternativamente por Ley emanada del Congreso de la República.</p> <p>Proyecto de Ley que establece el procedimiento interno de la ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del seguimiento de las decisiones de los organismos internacionales de protección de los derechos humanos de carácter no jurisdiccional.</p> <p>Proyecto de Ley para ampliar facultades a la Comisión Ley 27234, que contemple la posibilidad de extender los beneficios de Conmutación de Penas.</p>

CND  
DHH



Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
		<p>Coordinar o supervisar, según el caso, el cumplimiento de las resoluciones y fallos emitidos por órganos internacionales de carácter jurisdiccional en materia de derechos humanos.</p> <p>Coordinar el seguimiento de las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos que se presenten ante los organismos internacionales contra el Estado Peruano.</p> <p>Difundir ante la comunidad internacional los planes, proyectos y actividades realizadas, así como los objetivos alcanzados como resultado de la aplicación de las acciones del Estado en la defensa y garantía de los derechos humanos, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Proponer normas en materia de derechos humanos.</p>			

Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
		<p>Coordinar con el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras entidades del Estado, aspectos relacionados con los derechos humanos.</p> <p>Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.</p> <p>Emitir opinión en los asuntos que le sean solicitados, por organismos nacionales o internacionales.</p> <p>Proponer las medidas y las acciones convenientes para la difusión, promoción y protección de los derechos humanos.</p> <p>Elaborar y consolidar los informes nacionales en coordinación con las instituciones públicas que correspondan, para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos de los cuales el Perú es parte.</p>			

## Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
Erradicar la corrupción en la gestión pública, coadyuvando a la defensa de la legalidad de los actos públicos.	Garantizar la defensa de la legalidad de los actos públicos.	Número de procesos contra funcionarios públicos por delitos contra la Administración Pública.	Reducir el número de los procesos contra funcionarios públicos, por delitos contra la administración pública.	Capacitar a los trabajadores de la administración pública para el cabal cumplimiento de sus funciones.  Reforzar el trabajo de las Procuradurías Públicas en Lima y de las Procuradurías Públicas Anticorrupción Descentralizadas en las demás provincias.	Ley específica que regule la responsabilidad de los trabajadores de la Administración Pública.  Ley que regule la actuación de los Procuradores Públicos Titulares y los Procuradores Anticorrupción Descentralizados, para una efectiva defensa de los derechos e intereses de Estado.
Garantizar el respeto de los derechos constitucionales y los Derechos Humanos mediante la construcción e implementación de EEPP adecuados.	Adoptar medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, con especial énfasis en los derechos fundamentales y los derechos humanos -civiles, políticos, económicos- contenidos en los tratados internacionales sobre la materia.	Número de E.P. según clasificación del Código de Ejecución Penal.  Número de internos según tipo de EEPP.	Construcción de 4 EEPP por año.  Coadyuvar en la reducción de la Tasa de Analfabetismo.  Incrementar el índice de trabajo penitenciario a la totalidad de los internos sentenciados.	Asignación prioritaria de recursos para el desarrollo de la infraestructura penitenciaria.  Mejoramiento del Sistema Educativo Nacional.  Generación de empleo y preferente atención a los niveles de pobreza extrema.	Normatividad que agilice al Sistema Nacional de Inversión Pública.  Normatividad que priorice y promueva la inversión privada en la infraestructura penitenciaria.  Normas que consoliden el Sistema Educativo Nacional con incidencia en los sectores menos protegidos.  Regular adecuadamente el proceso de descentralización, reasignando los recursos que generen polos de desarrollo y fuentes de trabajo.
Ejecutar el tratamiento penitenciario priorizando las líneas de trabajo y los servicios de asistencia penitenciaria, para lograr la reeducación, rehabilitación y reinserción del penado a la sociedad, dentro del marco general de despenalización y prevención del delito, en función de los beneficios penitenciarios.	Mejorar los servicios de acceso a la justicia.	Cantidad de internos Procesados (entre)/ Total de población penitenciaria.  Cantidad de internos sentenciados (entre) / Total de población penitenciaria.  Número de expedientes de beneficiarios penitenciarios.	Coadyuvar en la reducción drástica del porcentaje de población penitenciaria en condición de procesados.  Incrementar decididamente la progresión del sentenciado en el tratamiento penitenciario hacia la condición del liberado.	Modernizar mediante la profesionalización y el adecuado soporte tecnológico al Sistema de Administración de Justicia.	Normas que garanticen el efectivo cumplimiento de los términos y plazos procesales penales.

Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Garantizar la seguridad jurídica de los derechos inscritos en el Sistema Nacional de los Registros Públicos.</p> <p>Interconectar el Sistema Nacional de los Registros Públicos a nivel nacional, de manera que se administre la información registral con mayor seguridad y eficiencia y que la información administrativa continúe con su carácter transparente.</p>	<p>Consolidar a los Registros Públicos como un elemento que contribuya al desarrollo de la economía nacional y el bienestar social a través de la garantía a los derechos de propiedad de las personas naturales y jurídicas.</p>	<p>Número de internos que trabajan (entre)/ total de la población penal.</p> <p>Número de internos estudiando (entre)/total de la población penal.</p> <p>Cantidad de servicios registrales brindados.</p> <p>Número de oficinas registrales interconectadas con la SUNARP (información registral en línea).</p>	<p>Se espera brindar 73 millones de servicios registrales a nivel nacional para el año 2021.</p> <p>59 Oficinas Registrales a nivel nacional interconectadas, con información registral y administrativa en línea, disponible y consolidada.</p>	<p>Fortalecer el Sistema Nacional de los Registros Públicos, de modo que la seguridad jurídica de los derechos de propiedad en él inscritos, constituyan un pilar para una estrategia de desarrollo a través de la inversión privada nacional y/o extranjera.</p> <p>El gobierno debe liderar la iniciativa de construir una sociedad de información, donde el uso de internet pueda ser la vía para los servicios, trámites y procesos de las instituciones de gobierno, favoreciendo a los ciudadanos y reduciendo los gastos del Tesoro Público en la administración de los servicios públicos.</p>	
<p>Continuar con la ejecución del proceso de formalización de la propiedad predial urbana y de su mantenimiento dentro de la formalidad, bajo la planificación, organización y conducción de las Comisiones Provinciales.</p>		<p>Títulos de Propiedad.</p>	<p>285,624 títulos de propiedad formalizados.</p>		<p>Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de adjudicación de lotes incorporados al inventario de terrenos estatales con fines de vivienda a cargo de las Comisiones Provinciales de Formalización.</p>

## Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	Medidas de Gobierno	Propuestas Normativas
<p>Con ello se busca la incorporación al circuito legal y económico de las propiedades de aquellos sectores que habían estado excluidos por una razón de informalidad.</p> <p>Proporcionar información a las entidades fiscalizadoras del sector a efectos que puedan cumplir con su función.</p>	<p>Impulsar la transparencia de la información que se genera.</p>	<p>Medición mensual de solicitudes de información de las entidades.</p>	<p>Celebrar Convenios de cooperación interinstitucional entre las entidades del sector público.</p>	<p>Dictar normas que impulsen la transmisión de la información a través de medios informáticos.</p>	<p>Dictar leyes que en forma expresa y de acuerdo al Código tributario establezcan que las entidades encargadas de fiscalización se encuentran exoneradas del pago de los derechos que por servicios brindan las entidades públicas.</p>
<p>Fortalecer el Sistema Nacional de Archivos, mejorando la conservación del patrimonio documental de la nación, a fin de optimizar el servicio a la población.</p>	<p>Mejorar los servicios de acceso a la justicia.</p>	<p>4307 Archivos organizados e informatizados.</p> <p>285,000 atenciones a usuarios.</p> <p>239 reuniones técnicas archivísticas.</p> <p>Capacitación archivística de 22,370 personas.</p>	<p>Supervisión de archivos.</p> <p>Personas atendidas.</p> <p>Eventos realizados.</p> <p>Persona capacitada.</p> <p>Archivos modernizados.</p>	<p>Participación de autoridades de gobiernos regionales y municipalidades en el funcionamiento de archivos.</p> <p>Convenios interinstitucionales y multisectoriales.</p> <p>Mayor asignación de recursos económicos para el funcionamiento de los archivos del país.</p>	<p>Actualizar la legislación archivística (organización y administración de archivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerios</li> <li>- Municipios</li> <li>- Notarías</li> <li>- Otros</li> </ul> <p>Para la implementación y/o organización de archivos centrales en entidades públicas.</p> <p>Para la modernización de los archivos de la administración pública.</p> <p>En apoyo a la creación y funcionamiento de archivos regionales y provinciales.</p> <p>Del registro y evaluación de archivos con soportes informáticos.</p>





# Organizaciones Participantes

## Anexo 2

### Foro de Gobernabilidad

Organizaciones	Representantes
Gobierno	Roberto Dañino Zapata
Acción Popular	Valentín Paniagua Corazao Luis Enrique Gálvez de la Puente Víctor Andrés García Belaúnde
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Darío López Rodríguez Víctor Arroyo Cuyubamba
Confederación General de Trabajadores del Perú	Mario Huamán Rivera Juan José Gorriti Valle
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Julio Favre Carranza Leopoldo Scheelje Martin
Conferencia Episcopal Peruana	Mons. Luis Bambarén Gastelumendi Gustavo Noriega Zegarra
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Washington Roman Rojas Antonio Bravo Javier Azpur
Frente Independiente Moralizador	Fernando Olivera Vega Luis Iberico Nuñez Fausto Alvarado Dodero
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	Rvdo. Padre Gastón Garatea Javier Iguñiz Echeverría
Partido Aprista Peruano	Alan García Perez Jorge del Castillo Gálvez Mercedes Cabanillas Bustamante
Perú Posible	Luis Solari de la Fuente Alberto Cruz Loyola
Sociedad Nacional de Industrias	Manuel Yzaga Salazar José Enrique Silva Pellegrin
Somos Perú	Alberto Andrade Carmona Ernesto Blume Fortini Ricardo de la Flor Bedoya
Unidad Nacional	Lourdes Flores Nano Antero Flores Araoz Drago Kisic Wagner Gonzalo Aguirre (alterno)
Unión por el Perú	Aldo Estrada Choque Ernesto Velit Granda



### Foro de Equidad Social y Justicia Social

Organizaciones	Representantes
Gobierno	Roberto Dañino Zapata
Acción Popular	Carlos Bazán Zender Yohny Lescano Anchieta
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Pastor Rafael Goto Silva Zoila Aliaga Torres
Confederación General de Trabajadores del Perú	Ever Rodríguez Flores Olmedo Auris Melgar
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Augusto Rey de la Cuba Alejandro Hermoza
Conferencia Episcopal Peruana	Rómulo Torres Seoane Humberto Ortiz Roca
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Eddy Cano Diana Miloslavich Túpac
Frente Independiente Moralizador	Manuel Bustamante Coronado Uriel García Cáceres
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	Héctor Hanashiro Josefina Huamán
Partido Aprista Peruano	Mercedes Cabanillas Bustamante Javier Velásquez Quesquén
Perú Posible	Luz Doris Sánchez Pinedo Marcial Ayaipoma
Sociedad Nacional de Industrias	Manuel Yzaga Salazar José Enrique Silva Pellegrin
Somos Perú	Elsie Guerrero Olenka Ochoa Berreteaga
Unidad Nacional	José Linares Gallo Raúl Salazar Olivares José Luis Villarán Salazar
Unión por el Perú	Róger Guerra García Cueva Orlando Rojas Hurtado

### Foro de Competitividad

Organizaciones	Representantes
Gobierno	Roberto Dañino Zapata
Acción Popular	Javier Díaz Orihuela Víctor Andrés García Belaúnde
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Ignacio Basombrío Zender René Castro García Nelson Ayllón (alterno)
Confederación General de Trabajadores del Perú	Pío Silva (alterno) Pablo Checa Ledezma Américo Domínguez Pizarro
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Enrique Gubbins Bovet Alejandro Hermoza Patricia Teullet (alterno) Juan Mulder (alterno)
Conferencia Episcopal Peruana	Mario Ríos Espinoza Víctor Laínes Cárdenas
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Rigoberto García Carlos Esteves
Frente Independiente Moralizador	Eduardo Iriarte Jiménez Rafael Belaúnde Llosa
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	Mario Suito Carlos Cárdenas Andrés Escudero (alterno)
Partido Aprista Peruano	Luis Alva Castro Luis Negreiros Criado Enrique Cornejo Alfredo Saldaña (alterno)
Perú Posible	Félix Rivera Lecaros Alejandro Narváez Liceras Juan José Marthans León Javier Prado (alterno)
Sociedad Nacional de Industrias	Manuel Yzaga Salazar José Enrique Silva Pellegrin
Somos Perú	Luis Alberto Arias Minaya María Cárdenas Arnold Millet (alterno) Luis Consiglieri (alterno)
Unidad Nacional	Drago Kisic Wagner Rafael Rey Rey Carlos Neuhaus Tudela Manuel Gallástegui
Unión por el Perú	Klever Vela Mello Gonzalo Jiménez Dioses

## Foro de Institucionalidad y Ética Pública

Organizaciones	Representantes
Gobierno	Roberto Dañino Zapata
Acción Popular	Javier Díaz Orihuela Luis Enrique Gálvez De la Puente
Concilio Nacional Evangélico del Perú	José Regalado Gutiérrez Carlos Carrasco
Confederación General de Trabajadores del Perú	Eduardo Castillo Sánchez Manuel Cortez Fernández
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Ludwig Meier Cornejo Alejandro Hermoza
Conferencia Episcopal Peruana	Laura Vargas Varcárcel Guillermo Benavente Ercilla
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	César Germán Martel Barraeta Eduardo Ballón Carlos Chevarría (alterno)
Frente Independiente Moralizador	Carlos Gamarra Ugaz Julio Schiappa Pietra
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	Federico Arnillas Félix Grández Gerardo Távara Castillo (alterno)
Partido Aprista Peruano	Mauricio Mulder Bedoya César Zumaeta Flores Víctor López García Franz Portugal (alterno)
Perú Posible	Juan Sheput Moore César Almeyda Tasayco Félix Rivera Lecaros (alterno)
Sociedad Nacional de Industrias	Manuel Yzaga Salazar José Enrique Silva Pellegrin
Somos Perú	Eduardo Carhuaricra Fernando Barraza Dorador
Unidad Nacional	Jorge Valdez Oyola Carlos Rojas Privette Marco Parra Sánchez
Unión por el Perú	José Pastor Vives Pablo Morán Val Jorge Prado Bustíos

### Foros Descentralizados

<b>Tipo de Organización</b>	<b>Número</b>
Alcaldes Distritales	90
Asociaciones Diversas	197
Autoridades Municipales	6
Cámaras de Comercio, Industria y Producción	28
Clubes de Madres, Comedores Populares, Vasos de Leche	20
Colegios Profesionales	72
Comunidades Campesinas y Nativas	23
Consejos Transitorios de Administración Regional	20
Entidades Gubernamentales	63
Frentes Regionales	19
Gremios y Asociaciones de Agricultura	24
Grupos de Prensa	4
Mesas de Lucha contra la Pobreza	30
Organizaciones No Gubernamentales	24
Organizaciones de Derechos Humanos	6
Organizaciones de Pequeñas y Medianas Empresas	14
Organizaciones Gremiales	6
Organizaciones Sindicales	12
Otras Instituciones	35
Otras Organizaciones de Mujeres	23
Partidos Políticos	67
Representaciones Eclesiásticas	22
Universidades	22
<b>T o t a l</b>	<b>827</b>



# Compromiso

## Anexo 3

### Dialogo para Lograr un Acuerdo Nacional

A partir de la convocatoria del señor Presidente de la República, los representantes de las fuerzas políticas presentes en el Congreso, de la sociedad civil y del Gobierno nos comprometemos a entablar un diálogo para lograr un Acuerdo Nacional. Aspiramos a que el Acuerdo Nacional sirva de base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro, a través de la formulación de políticas de Estado.

Concebimos este acto como una expresión del valor que en una democracia tiene el diálogo y el respeto al pensamiento, a la identidad de cada participante y a las propuestas de todos. Expresamos nuestro respaldo a los espacios de diálogo que se vienen desarrollando en diversas instancias del Estado y la sociedad, y reconocemos la necesidad de institucionalizar el dialogo como un medio para enriquecer nuestra democracia representativa.

Comprometemos nuestros esfuerzos para que este diálogo nacional se realice en un clima político de paz y libertad, con respeto a los derechos de todos, afirmando la responsabilidad ciudadana y condenando cualquier acción de violencia, venga de donde venga, por ser incompatible con el espíritu de consenso inherente a un auténtico proceso de dialogo nacional.

Afirmamos la plena vigencia del Estado de Derecho y del régimen democrático. Un Acuerdo Nacional debe tener por objeto la lucha frontal contra la pobreza y la justicia social, a través de una visión compartida del país y de políticas de Estado, dirigidas, entre otras, a lograr la universalización del acceso a los servicios de salud y a una educación de calidad (Foro de Equidad Social); la generación de empleo digno y productivo, respetando los derechos sociales, en el marco de una política económica que promueva la inversión, la integración hemisférica, el crecimiento con equidad y que respete el equilibrio fiscal (Foro de Competitividad); así como la institucionalización de un Estado moderno descentralizado y ético al servicio de los ciudadanos (Foro de Institucionalidad y de Ética Pública).

Convenimos en que los consensos que se alcancen en los foros temáticos deben traducirse en metas precisas, con indicadores de seguimiento que permitan a las fuerzas políticas y a la sociedad verificar su cumplimiento.

Convocamos a los peruanos a participar activamente en este proceso y en la búsqueda del consenso, con la finalidad de fortalecer la democracia. La crítica y el disenso son necesarios en una democracia, pero es más importante el desarrollo de un clima de diálogo y reflexión para trabajar de acuerdo a fin de satisfacer a las necesidades de todos los peruanos.

Suscrito en Palacio de Gobierno, a los cinco días del mes de marzo de 2002 por:

Alejandro Toledo Manrique,  
Presidente de la República

Roberto Dañino Zapata,  
Presidente del Consejo de Ministros

Alan García Pérez  
Partido Aprista Peruano

Valentín Paniagua Corazao  
Acción Popular

Lourdes Flores Nano  
Unidad Nacional

Alberto Cruz Loyola  
Perú Posible

Fernando Olivera Vega  
Frente Independiente  
Moralizador

Aldo Estrada Choque  
Unión por el Perú

Ernesto Blume Fortini  
Somos Perú

Luis Bambarén Gastelumendi  
Conferencia Episcopal Peruana

Darío López Rodríguez  
Concilio Nacional Evangélico  
del Perú

Julio Favre Carranza  
Confederación Nacional de  
Instituciones Empresariales Privadas

Mario Huamán Herrera  
Confederación General de  
Trabajadores del Perú

Gastón Garatea Yuri  
Mesa de Concertación para  
la Lucha Contra la Pobreza

Washington Román Rojas  
Coordinadora Nacional de  
Frentes Regionales



# Pronunciamento Sobre La Violencia

## Anexo 4

### Dialogo para Lograr un Acuerdo Nacional

El Gobierno, los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil participantes del Diálogo para Lograr un Acuerdo Nacional ante el ataque terrorista ocurrido el día de ayer manifestamos al país y a la comunidad internacional lo siguiente:

Primero, nuestra más enérgica condena a esta repudiable agresión a la vida humana y a los valores fundamentales de la convivencia civilizada;

Segundo, nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas y con todos los que han sufrido daños personales y materiales como consecuencia de este ataque;

Tercero, nuestra absoluta convicción de que sólo en un clima de paz y por la vía del diálogo, el Perú vencerá a la pobreza y alcanzará la justicia social. En esta convicción, continuaremos dialogando para que los peruanos alcancemos los consensos que nos permitan construir las políticas de Estado necesarias para enfrentar nuestro futuro con eficacia, fe y esperanza.

Cuarto, nuestro compromiso de seguir luchando contra toda forma de violencia tal como quedó plasmado en el Acuerdo que suscribimos hace dos semanas

Afirmamos la plena vigencia del Estado de Derecho y del régimen democrático. Continuaremos luchando por la consolidación democrática del Perú. Tenemos la certeza que el pueblo peruano seguirá defendiendo los valores de la paz, la justicia y la democracia.

Confiamos en que las autoridades agotarán todos los medios a su alcance para identificar y castigar, con todo el rigor de la Ley, a los autores de este crimen.

Suscrito en Palacio de Gobierno, a los veintiún días del mes de marzo de 2002.

Raúl Diez Canseco Terry,  
encargado del Despacho de la  
Presidencia de la República

Roberto Dañino Zapata,  
Presidente del Consejo de Ministros

Valentín Paniagua Corazao y  
Javier Díaz Orihuela  
Acción Popular

Jorge del Castillo Gálvez y  
Mercedes Cabanillas Bustamante  
Partido Aprista Peruano

Fernando Olivera Vega,  
Fausto Alvarado Dodero y  
Gonzalo Carriquirri  
Frente Independiente Moralizador

Luis Solari de la Fuente y  
Alberto Cruz Loyola  
Perú Posible

Alberto Andrade Carmona y  
Ernesto Blume Fortini  
Somos Perú

Lourdes Flores Nano y  
Antero Flores-Aráoz  
Unidad Nacional

Aldo Estrada Choque y  
Ernesto Velit Granda  
Unión por el Perú

Luis Bambarén Gastelumendi  
Conferencia Episcopal Peruana

Víctor Arroyo Cuyubamba  
Concilio Nacional Evangélico  
del Perú

Julio Favre Carranza  
Confederación Nacional de  
Instituciones Empresariales Privadas

Mario Huamán Rivera y  
Juan José Gorriti Valle  
Confederación General de  
Trabajadores del Perú

Manuel Yzaga Salazar  
Sociedad Nacional de Industrias

Gastón Garatea Yuri y  
Javier Iguíñiz Echeverría  
Mesa de Concertación para  
la Lucha contra la Pobreza

Javier Azpur Azpur  
Coordinadora Nacional  
de Frentes Regionales

Nicolás Lynch Gamero  
Comisión Ministerial

Rafael Roncagliolo  
Secretario Técnico  
Acuerdo Nacional

R.P. Juan Julio Wicht  
Consejo Consultivo

Max Hernández  
Consejo Consultivo



El Acuerdo Nacional no hubiera sido posible sin el esfuerzo y la dedicación de numerosos profesionales que han trabajado a lo largo y ancho del país para lograr este histórico acuerdo. En particular, destaca la labor de la Secretaría Técnica, conformada por la Asociación Civil Transparencia y por representantes del Gobierno; del Consejo Consultivo, integrado por personalidades nacionales e internacionales; y, finalmente, de la Comisión Ministerial.

*Secretaría Técnica*

Rafael Roncagliolo Orbegoso  
José Daniel Amado Vargas  
Alberto Adrianzén Merino  
Juan de la Puente Mejía  
Pepi Patrón Costa  
Federico Velarde Valdivia

*Consejo Consultivo*

Diego Achard  
Rodrigo Carazo  
Luis Laredo  
Augusto Ramírez Ocampo  
Eduardo Stein  
Fernando Cabieses  
Max Hernández  
Juan Julio Wicht

*Comisión Ministerial*

Cecilia Blondet Montero  
Fernando Carbone Campoverde  
Aurelio Loret de Mola Böhme  
Nicolás Lynch Gamero  
Fernando Villarán de la Puente



**Acuerdo Nacional**